

COMISIÓN DE LA PRESIDENCIA

PRESIDENCIA

DOÑA ANA ROSA SOPEÑA BALLINA

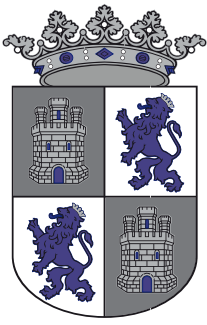
Sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2017, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia, SC/000306, a petición propia, para informar a la Comisión sobre:
 - Grado de cumplimiento de los objetivos de cada uno de los Departamentos para la Legislatura.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	15202
La presidenta, Sra. Sopeña Ballina, abre la sesión.	15202
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	15202
Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para comunicar sustituciones.	15202
Intervención de la procuradora Sra. Barcones Sanz (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	15202
Primer punto del Orden del Día. SC/000306.	
El vicepresidente, Sr. Martínez Antolín, da lectura al primer punto del orden del día.	15202
Intervención del Sr. De Santiago-Juárez López, vicepresidente y consejero de la Presidencia, para informar a la Comisión.	15202

Páginas

La presidenta, Sra. Sopeña Ballina, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	15218
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	15219
Intervención del Sr. De Santiago-Juárez López, vicepresidente y consejero de la Presidencia, para responder a las cuestiones planteadas.	15221
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	15225
En turno de dúplica, interviene el Sr. Santiago-Juárez López, vicepresidente y consejero de la Presidencia.	15226
Se suspende la sesión a las doce horas veinte minutos y se reanuda a las doce horas treinta minutos.	15228
La presidenta, Sra. Sopeña Ballina, reanuda la sesión.	15228
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	15228
Intervención del Sr. De Santiago-Juárez López, vicepresidente y consejero de la Presidencia, para responder a las cuestiones planteadas.	15231
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	15234
En turno de dúplica, interviene el Sr. Santiago-Juárez López, vicepresidente y consejero de la Presidencia.	15236
La procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) comienza su turno de portavoces lamentando la pérdida de la cooperante de Cruz Roja, doña Lorena Enebral Pérez, y reconociendo el trabajo de todos los voluntarios cooperantes en el exterior.	15237
Intervención del Sr. De Santiago-Juárez López, vicepresidente y consejero de la Presidencia, para responder a las cuestiones planteadas.	15241
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL).	15243
En turno de dúplica, interviene el Sr. Santiago-Juárez López, vicepresidente y consejero de la Presidencia.	15244
La procuradora Sra. Barcones Sanz (Grupo Socialista) comienza su turno de portavoces recordando a la cooperante de Cruz Roja, doña Lorena Enebral Pérez, y expresando sus condolencias a la familia de la misma.	15246
Intervención del Sr. De Santiago-Juárez López, vicepresidente y consejero de la Presidencia, para responder a las cuestiones planteadas.	15249



	<u>Páginas</u>
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Barcones Sanz (Grupo Socialista).	15251
En turno de dúplica, interviene el Sr. Santiago-Juárez López, vicepresidente y consejero de la Presidencia.	15253
El procurador Sr. Ibáñez Hernando (Grupo Popular) comienza su turno de portavoces sumándose a las condolencias a la familia y amigos de la cooperante doña Lorena Enebral Pérez.	15255
Intervención del Sr. De Santiago-Juárez López, vicepresidente y consejero de la Presidencia, para responder a las cuestiones planteadas.	15259
La presidenta, Sra. Sopeña Ballina, levanta la sesión.	15260
Se levanta la sesión a las catorce horas veinticinco minutos.	15260



[Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Buenos días. Se abre la sesión. ¿Algún grupo parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? Por el Grupo Parlamentario Mixto, no. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, ¿sí?

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Sí. José Ignacio Delgado Palacios sustituye a Luis Fuentes.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

¿Por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León?

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Sí. Félix Díez Romero sustituye a Juan Pablo Fernández Santos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Sí. José Luis Aceves sustituye a Luis Briones, Consolación Pablos sustituye a Gloria María Acevedo, Fernando Pablos sustituye a Ana Muñoz de la Peña y Juan Luis Cepa sustituye a José Ignacio Martín Benito.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular no hay sustituciones.

Por el señor vicesecretario se dará lectura del primer punto del orden del día.

SC/000306

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Primer punto del orden del día: **Comparecencia del excelentísimo señor consejero de la Presidencia, a petición propia, para informar a la Comisión sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de cada uno de los Departamentos para la legislatura.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Tiene la palabra el excelentísimo consejero de la Presidencia.

EL VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ):

Muchas gracias, presidenta. Señoras y señores procuradores, sin duda, es un honor comparecer ante esta Comisión de Presidencia... de la Presidencia de las Cor-



tes de Castilla y León para informar del grado de cumplimiento de los objetivos que marqué en mi comparecencia de arranque de legislatura, en septiembre de dos mil quince. El rendimiento de cuentas es una costumbre muy saludable y, además, en este caso, es una obligación que nos hemos autoimpuesto todos en la Ley 3/2016, del Estatuto de los Altos Cargos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Hace ahora dos años, si recuerdan, estructuré las actuaciones a realizar por la Consejería de la Presidencia en nueve grandes objetivos. Para facilitar su función de control, iré repasando cada uno de ellos, indicando las medidas impulsadas por mi departamento, así como el grado de cumplimiento de los mismos.

El primer objetivo –seguro que lo recuerdan– era promover una nueva reforma del Estatuto de Autonomía que propiciara avances en materia social en relación con las corporaciones locales y en materia de calidad de la política. Impulsar la reforma del Estatuto fue uno de los pactos que ofreció el presidente Herrera en su Discurso de Investidura, y fue el primer punto del Acuerdo de veintidós de julio de dos mil quince, firmado entre la Junta y los Grupos Popular, Socialista, Podemos y Ciudadanos. El veinticuatro de septiembre de dos mil quince, en una reunión mantenida por todos los firmantes, acordamos dividir la reforma en tres bloques, y acordamos unánimemente que fuera la Junta la que elaborase el primer borrador, con el compromiso que, antes de finalizar el año dos mil quince, se entregaría a los grupos parlamentarios. Cumplimos el encargo en el plazo fijado: el primer bloque lo enviamos aproximadamente al mes y medio de aquella reunión del veinticuatro de septiembre y los dos segundos, los últimos días de diciembre.

El diez de febrero de dos mil dieciséis celebramos una nueva reunión, Junta y grupos parlamentarios, donde ustedes –los grupos– decidieron unánimemente continuar con la reforma prescindiendo de la Junta. No hay más que revisar las hemerotecas de aquel once, doce... fue el diez de febrero, o sea, el once de febrero. Por lo que, a partir de ese momento, el impulso de la reforma estatutaria es responsabilidad de los grupos parlamentarios. No nos pareció mal; nos extrañó, porque en ese momento los únicos documentos que se habían puesto encima de la mesa eran los que aportaba la Junta. No nos pareció mal, pero nos extrañó. En ese momento, nadie había puesto encima de la mesa ningún documento, pero, insisto, lo entendimos. Además, lo entendimos porque es una tradición en nuestra Comunidad, en Castilla y León, que la reforma del Estatuto se haga vía proposición de ley, es decir, que sea un trabajo de los grupos. Así se han reformado en las tres ocasiones que ha habido reforma del Estatuto: siempre se ha hecho vía grupos, vía proposición de ley. Es cierto que, como saben sus señorías, también se puede hacer a través de un proyecto de ley, la Junta lo puede enviar, pero la tradición marca que sean los grupos, y así lo hemos hecho siempre. Por eso no nos parecía mal, lo entendimos; nos sorprendió un poco, pero lo entendimos.

A la salida de esa reunión del diez de febrero, además de informar de este extremo a los medios de comunicación –les informé de lo que había pasado en la reunión, lo que habíamos entregado y que ustedes decidían seguir solos con la reforma–, pronostiqué... además de informarles, pronostiqué que la situación política en ese momento –autonómica y nacional– hacía casi imposible una reforma estatutaria. Se me llamó agorero, pesimista, que no teníamos voluntad –pero si nos han echado–, pero, señorías, el tiempo me está dando la razón; el tiempo pone a cada uno en su



sitio, y hoy han pasado dos años y seguimos como estábamos. Y les digo una cosa: yo ya he pasado la ITV de reforma del Estatuto, ustedes no; yo ya la he pasado, ustedes no.

También anuncié en aquella comparecencia, después de aquella reunión que les contaba del diez de febrero, que tenía... teníamos una alternativa, o lo que se denomina un plan B, para abordar desde una ley sectorial todo lo relativo a la agenda de medidas para la regeneración y la calidad de la política, que es la parte de la reforma que correspondía a la Consejería de la Presidencia.

El segundo objetivo era el impulso de la agenda de medidas para la regeneración democrática y calidad política. En cumplimiento de este objetivo, en diciembre... en septiembre de dos mil quince, nos comprometimos a remitir dos proyectos de ley a las Cortes. Luego es cierto que han sido tres, como les explicaré; el tercero es como consecuencia de una PNL que presentó el Grupo Ciudadanos y que aprobamos en el Pleno.

El primer... el primero de los proyectos de ley se centraría -les decía- en regular el ejercicio de alto cargo de la Administración autonómica, incluyendo a los altos directivos del sector público. Según mis propias palabras, debíamos remitir el proyecto antes de finalizar el primer año de legislatura; pues el dos de junio de dos mil dieciséis, el Consejo de Gobierno aprobó el Proyecto de Ley del Estatuto de los Altos Cargos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, remitiéndolo a las Cortes, que lo aprobaron el treinta de noviembre de ese mismo año, el dos mil dieciséis.

Fue en el marco de esa ley donde decidimos aplicar el plan B, incluyendo aquí, en esa ley, las medidas de regeneración y calidad de la política que teníamos previsto incorporar al Estatuto de Autonomía y podían ser también reguladas en una ley sectorial. Esto no impide, señorías... -también se dijo... se dijeron cosas muy raras- esto no impide que, cuando la situación política sea más adecuada y se proceda a una reforma del Estatuto, se incorporen las cuestiones que aparecen, que se plasman, en esa ley sectorial al Estatuto. Es algo habitual; se ha hecho hasta con instituciones propias. Les recuerdo que el CES primero se hizo con una ley sectorial y luego, muchos años después, se incorporó al Estatuto, y el Procurador del Común exactamente igual. Si eso se ha hecho con instituciones propias, supongo que con esto es más sencillo hacerlo.

Así, esta ley, entre otras cuestiones, primero, regula la imposibilidad de que pueda ser alto cargo quien haya sido condenado por sentencia firme o tenga abierto juicio oral por delitos contra la Administración pública; segundo, hace incompatible la condición de presidente de diputación, alcalde o concejal de municipio de más de 20.000 habitantes con la de procurador de Cortes -esto, dentro de la ley, lo encuadrábamos en una modificación (lo recuerdan, seguro) de la Ley Electoral de Castilla y León-; limita los mandatos del presidente de la Junta y de los presidentes de las instituciones propias; limita a ocho años el mandato de los consejeros en un mismo departamento; regula por primera vez limitaciones para el desarrollo de actividades en entidades privadas tras el cese -eso que se conoce popularmente como "las puertas giratorias"-; establece que los secretarios generales y los directores generales serán nombrados, con carácter general, entre empleados públicos; establece un régimen de infracciones y sanciones aplicables a los altos cargos por acciones y omisiones en el ejercicio de sus funciones; exige la celebración de al menos dos debates



entre los candidatos a la Presidencia de la Junta durante la campaña electoral –esto se recoge dentro de la ley... dentro de una modificación de la ley electoral–; facilita la presentación de iniciativas legislativas populares, modificando la propia ley de iniciativas legislativas populares; incluye el código ético y de austeridad para los altos cargos de la Administración de la Comunidad que la Junta, como saben, aprobó en octubre de dos mil quince, y que ya había aprobado uno similar en septiembre de dos mil once; regula una Comisión Ética; exige que cada una de las instituciones propias cuente con un código... con su propio código ético; y, por último, prevé la celebración periódica de Consejos de Dirección abiertos a lo largo del territorio, donde se recogan sugerencias y propuestas de los ciudadanos, modificando así también la Ley de Gobierno y de la Administración de la Comunidad.

¿Qué cosas se dijeron en el debate, en el Pleno, sobre esta ley? Estoy seguro que alguno se tiene que sonrojar, seguro; si quiere, se lo recuerdo. Luego, en el debate, se lo recuerdo. Pero de nuevo el tiempo; el tiempo pone las cosas en su sitio. De nuevo el tiempo.

En septiembre de dos mil quince, antes de que existiera obligación legal, se empezaron a celebrar los Consejos de Dirección fuera de las sedes de las Consejerías. El primero fue de la Consejería de la Presidencia, celebrado en septiembre de dos mil quince, cuando todavía no era una obligación legal, en Palencia. El segundo que celebró la Consejería fue en Medina de Rioseco en marzo de este año, y así continuaremos hasta finalizar la legislatura.

El segundo proyecto de ley que comprometí en este bloque era el dirigido al reconocimiento y atención a las víctimas del terrorismo en Castilla y León, que fue aprobado por el Consejo de Gobierno el diecinueve de enero de dos mil diecisiete, y remitido a esta Cámara. Desde el inicio, el texto lo elaboramos en colaboración con las víctimas, que son quienes mejor conocen cuáles son las necesidades y atenciones que pueden requerir quienes sufren las acciones del terrorismo. Me han informado que ayer, lunes doce, se reunió la Comisión, y el dictamen de la misma fue aprobado por unanimidad. Lo celebro y me alegro.

Además de esta segunda ley, les anunciaba que incorporamos una tercera ley, una tercera ley en cumplimiento de una PNL que presentó el Grupo Ciudadanos. Pues además, les decía, la Junta, en mayo de dos mil dieciséis aprobó y remitió a las Cortes el *Proyecto de Ley por la que se regulan las actuaciones para dar curso a las informaciones que reciba la Administración autonómica sobre hechos relacionados con delito contra la Administración pública y se establecen las garantías de los informantes*. Esta ley se aprobó en noviembre... por esta Cámara, en noviembre de dos mil dieciséis.

La ley prevé informar anualmente a las Cortes –como saben sus señorías– del número de informaciones remitidas al amparo de esta norma. El diecinueve de enero de este año remitíamos la comunicación correspondiente a dos mil dieciséis: dos informaciones; estoy seguro que las conocen, porque lo hemos remitido a esta Cámara. Les comunico que, a fecha de hoy, de todo lo que va de año dos mil diecisiete, al amparo de la misma se han presentado cuatro informaciones; solo una de ellas... (cuatro, es decir, dos, dos mil dieciséis; y dos en lo que va de año) solo una de ellas ha dado lugar a la apertura de información reservada conforme a la ley. En enero de dos mil dieciocho les mandaremos estas dos informaciones de dos mil diecisiete y alguna más que pueda surgir, de aquí a finalizar el año.



Me comprometí también a incorporar nuevos contenidos al portal de Gobierno Abierto de la Junta para ampliar la transparencia de la Administración de la Comunidad. Y así publicamos, en primer lugar, todos los contratos menores, actualizándolo diariamente, les actualizamos diariamente la información, salvo en el caso del Sacyl, por el volumen de contratos, que lo hacemos mensualmente. Segundo, publicamos los gastos realizados en campañas de publicidad institucional. Tercero, publicamos las plazas ocupadas por el procedimiento de libre designación, que, como saben –todavía alguno no lo sabe–, solo la pueden cubrir funcionarios –el otro día me decían “¿pero qué van a hacer con las libres designaciones, les van a convertir en funcionarios? No, no, es que para estar ocupando una plaza de libre designación tienes que ser funcionario–. Cuarto, publicamos el número de vehículos oficiales. Cinco, publicamos los viajes que realizan los miembros de la Junta y su coste. Y desde enero de dos mil dieciséis se puede consultar los más de 9.000 convenios suscritos con entidades locales y con las instituciones y entidades pertenecientes al sector público de la Comunidad.

La mejora en el portal de transparencia ha merecido que la Organización Transparencia Internacional califique con un 9,4 la transparencia de la Junta de Castilla y León, y valora que la información ofrecida tiene un alto nivel de calidad, tan solo superado por tres Comunidades Autónomas en cuanto a calidad. También estamos entre las 10 Comunidades que cumplen las previsiones legales sobre publicación de los contratos en la Plataforma de Contratación Pública del Estado, como ha reconocido hace apenas unas semanas la propia Transparencia Internacional.

En materia de acceso a la información, aprobamos el Decreto 7/2016, de diecisiete de marzo, por el que se regula el procedimiento para el ejercicio del derecho de acceso a la información pública en nuestra Comunidad. Desde su aprobación, se han recibido 62 solicitudes de acceso a la información, a las que se les ha dado curso reglamentariamente.

El tercer objetivo, que planteaba hace dos años, se dirigía a mejorar y modernizar la Función Pública de Castilla y León, a mejorar las condiciones laborales de los empleados públicos y su desarrollo profesional para prestar un mejor servicio a los ciudadanos. Para ello, les informaba entonces que en julio de dos mil quince me había reunido con todos los sindicatos y que les había solicitado que me remitieran sus prioridades, con el objetivo de intentar alcanzar un acuerdo en el primer año de legislatura que marcara los objetivos en materia de Función Pública para los próximos cuatro años.

El veintinueve de octubre de dos mil quince –al mes y medio–, con los tres sindicatos más representativos de la Función Pública (CSIF, UGT y Comisiones), firmamos el Acuerdo Marco por el que se recuperan derechos de los empleados públicos y se fijan las prioridades en materia de Función Pública para la presente legislatura. Básicamente el acuerdo tenía dos objetivos: por un lado, modernizar la Función Pública de la Administración, adecuarla a los tiempos en los que vivimos; y, en segundo lugar, recuperar los derechos perdidos de los empleados públicos durante la crisis.

Por lo que se refiere a la recuperación de derechos, en los primeros meses de la legislatura se recuperó íntegramente la paga extra de la Navidad de dos mil doce; hay funcionarios de algunas Comunidades Autónomas que todavía se les debe parte de la paga de dos mil doce –no les quiero decir nada de la de dos mil trece y la dos mil catorce, que se lo quitaron, no la Administración, sino la Administración autonómica–.



También se recuperaron todos los días de libre disposición y de vacaciones adicionales. Además, estamos solicitando, y seguiremos solicitando, al Gobierno de la Nación, conjuntamente con los sindicatos, que modifique la normativa y nos permita recuperar la jornada de treinta y cinco horas -como sabe, es una normativa estatal de obligado cumplimiento y ahí no tenemos competencia-.

El veinticinco de julio de este año, de dos mil diecisiete -hace apenas mes y medio-, hemos vuelto a firmar con los tres sindicatos mencionados (UGT, Comisiones, CSIF) un nuevo acuerdo para seguir avanzando en esta materia, la de mejorar y reformar y modernizar la Función Pública y recuperar derechos. Pues, en la materia de recuperación de derechos, hemos asumido el compromiso que negociaremos el incremento de la cobertura de las bajas laborales. Es decir, como saben ustedes, antes de la crisis se cubría desde el primer día, después de la crisis ya no fue así, salvo algunas patologías; vamos a modificar la norma que cubre y vamos a incluir, como han hecho ya otras Comunidades, todas las patologías, excepto el catarro común, porque también es norma básica y tenemos que excepcionar algunas, ¿no? Y también, en el propio acuerdo que hemos firmado en julio de dos mil diecisiete, avanzamos en la recuperación de la acción social, es decir, todo lo que es competencia de la Junta, en cuanto a pérdida de derechos, sean recuperados.

En cuanto a la modernización de la Función Pública, objetivo fundamental del acuerdo de octubre de dos mil quince con los sindicatos, que se amplió, como les decía, en julio de este año, detrás de este objetivo de modernizar la Función Pública están detrás distintas actuaciones que les paso a relatar:

En primer lugar, hemos modificado la ley de gobierno para reducir las estructuras administrativas.

En segundo lugar, hemos modificado la Ley de Función Pública para incluir un nuevo instrumento de ordenación, el catálogo de puestos tipo, y adaptar la regulación a la convocatoria de concurso abierto y permanente.

En tercer lugar, hemos aprobado el Decreto 33/2016 para regular que la adaptación de Relaciones de Puestos de Trabajo al catálogo de puestos tipo afectaría solo a los titulares de las plazas cuando supusiera incrementos de niveles o complementos.

En cuarto lugar, hemos aprobado las órdenes de estructura de los servicios centrales.

En quinto lugar... -todo esto está en el Boletín- en quinto lugar, la semana pasada el Consejo de Gobierno aprobó el Decreto de estructuras de las Delegaciones Territoriales, abriendo así el camino a la aprobación de las Órdenes de estructura de los servicios periféricos -que ya estamos trabajando con todas ellas-.

En séptimo lugar, en las RPT, en la Relación de Puestos de Trabajo que aprobaremos a partir de enero, se mejorarán los puestos de las zonas ultraperiféricas, en cumplimiento del acuerdo de veinticinco de julio de este año. Utilizaremos... hemos quedado con los sindicatos firmantes trabajar y antes de diciembre haber llegado a un acuerdo para mejorar los puestos de las zonas ultraperiféricas. Estamos utilizando las isocronas fundamentalmente que utilizan en sanidad, y estamos barajando la posibilidad, o bien de mejorar o ampliar su complemento específico, o bien de mejorar su puntuación para futuros concursos abiertos y permanentes; en eso estamos



trabajando. Creo que eso es una buena medida para mantener los servicios en el medio rural y para ayudar a fijar población.

En octavo lugar, y por último, en materia de estructuras y Relaciones de Puestos de Trabajo, hemos aprobado el pasado mes de julio el catálogo de puestos tipo, con el voto favorable de CSIF, UGT, Comisiones y FSES en el Consejo de Función Pública. El catálogo de puestos tipo fue aprobado el veinticinco de julio en el Consejo de la Función Pública, y tuvimos el voto favorable -insisto- de CSIF, UGT, Comisiones y FSES.

Me van a permitir que me detenga brevemente para explicarles los cuatro objetivos que persigue el catálogo de puestos tipo, porque este el núcleo central de la reforma: primero, modernizar la Función Pública, facilitando la gestión de personal... la gestión del personal de la Administración de la Comunidad; segundo, adecuar las plantillas a las necesidades actuales; tercero, mejorar la carrera profesional de los funcionarios; cuarto, hacer posible el concurso abierto y permanente, que, como saben, es una demanda histórica de los funcionarios.

El catálogo reduce los 700 puestos tipos que teníamos, que existen actualmente, 700, a 81, a 81 tipos de puestos; lo que, sin duda, facilitará y homogeneizará las Relaciones de Puestos de Trabajo. Con el catálogo aprobado se eliminan, hemos eliminado, los puestos con niveles mínimos, ya no hay ningún puesto de ningún grupo con niveles mínimos; se impide, salvo contadísimas excepciones, la existencia de plazas de nivel 26 o inferior cuya forma de provisión sea la libre designación; como consecuencia de esta regla, las plazas de libre designación se reducen en un 31 %, y pasan a tener otra forma de provisión -es decir, de las 1.252 plazas que actualmente se pueden cubrir de esta forma, por libre designación, suprimimos 387-; y se reduce el 50 % de las plazas cuya forma de provisión es el concurso específico, que pasarán a proveerse por concurso ordinario.

Estas modificaciones permitirán incorporar al concurso abierto y permanente en torno o más de 600 plazas, que además son buenos... buenas plazas, tienen buenos niveles y buenos complementos. Y por eso les decía que uno de los objetivos es mejorar la carrera profesional: el funcionario lo que quiere es, una vez que entra en la Función Pública, ir mejorando su carrera profesional; para eso tiene que haber puestos y niveles altos y con buenos específicos.

En relación con la oferta de empleo público, conocen que en dos mil dieciséis aprobamos la oferta de empleo público agotando la tasa de reposición marcada por la ley, lo que supuso la convocatoria de más de 3.100 plazas. Hemos convocado, por primera vez, un proceso dirigido exclusivamente a personas con discapacidad intelectual. En dos mil diecisiete, una vez aprobados los Presupuestos, la oferta de empleo público incluirá todas las plazas que corresponden a la tasa de reposición dos mil diecisiete y una parte de las plazas de estabilización de empleo temporal que prevé la Ley de Presupuestos Generales del Estado -sabe que daban tres años en la ley del Estado-. Los procesos de estabilización de plazas se están coordinando, lógicamente, entre las Comunidades Autónomas, y en el caso de sanidad todavía no se han adoptado o no han adoptado una decisión conjunta entre las 17 Comunidades Autónomas y el Estado. Por este motivo, y con el fin de poder convocar cuanto antes los procesos selectivos, prevemos aprobar la oferta de empleo público dos mil diecisiete en dos fases. Una primera fase en el mes de septiembre, en los próximos días, con todas las plazas excepto las de sanidad, que dependen del acuerdo de



las 17 Comunidades Autónomas –una primera, en septiembre, con todas las plazas excepto las de sanidad–; serán en torno a 2.600 plazas. Y una segunda fase, se ampliará la oferta para incluir, una vez que se alcance el acuerdo entre todas las Comunidades, las plazas de sanidad.

Aprobaremos... perdón, aprobamos también, en noviembre de dos mil quince, el Plan de Prevención de Riesgos Laborales; aprobamos en agosto de dos mil dieciséis el convenio colectivo para el personal laboral con el voto favorable de todos los sindicatos presentes en la mesa de negociación. La semana que viene llevaremos a negociación la nueva regulación en materia de bolsas de empleo temporal y la modificación de la normativa de teletrabajo. Y la Escuela de Administración Pública de Castilla y León, la ECLAP, desde el año pasado, además de impartir formación a los empleados públicos de la Junta, ha ampliado su actividad formando a los trabajadores de las corporaciones locales. En dos mil dieciséis la ECLAP ha formado a más de 23.000 alumnos, que califican con un notable alto la formación recibida. Saben que se les hace una encuesta, qué les ha parecido; la dan 8 sobre 10.

Por último, y dentro del campo de la formación, como sus señorías conocen, desde hace años la Junta de Castilla y León colabora con el Consejo General del Poder Judicial en la formación de jueces, magistrados y letrados de la Junta. Este año dos mil diecisiete, en la primavera, hemos firmado otro acuerdo de colaboración, en este caso con la Fiscalía, que va a suponer para este año ya la celebración de tres cursos –lo haremos antes de diciembre–: uno, sobre violencia de género; otro, sobre protección de menores; y un tercero, sobre investigación en materia de incendios forestales. En los que profesionales de la Fiscalía y la Junta realizarán actividades conjuntas de formación, sin duda, esto mejorará la lucha contra estos graves problemas que preocupan tanto a todos y a la sociedad en su conjunto.

El cuarto objetivo se centró en impulsar y completar el nuevo modelo de ordenación del territorio, en lo que concierne especialmente a nuestro extenso medio rural. En la pasada legislatura pusimos en marcha el modelo, con un amplio consenso social y político. Todas las leyes en esta materia se pactaron con el Grupo Socialista y con el Partido Socialista, y les recuerdo que entonces contábamos con 53 procuradores, teníamos una amplísima mayoría que nos hubiera permitido sacar adelante los textos sin necesidad de contar con otros grupos. Pero desde el principio entendimos que la ordenación es un asunto de Comunidad, y, como tal, debería requerir mayorías reforzadas.

Señorías, ordenar el territorio siempre es difícil, pero ordenar Castilla y León, sin duda, además es complicado. Piensen que estamos hablando de 2.248 municipios, 2.222 –no, hoy ya son 23– entidades locales menores, 2.000... 238 mancomunidades, una comarca, 9 provincias; más de 6.000 núcleos de población.

El camino que hemos recorrido ha sido complejo. Hemos firmado hasta tres acuerdos con el Partido Socialista. Pero, gracias al esfuerzo de todos, en la pasada legislatura conseguimos, con una amplísima mayoría, con un amplísimo apoyo de esta Cámara (82 de los 84 procuradores), aprobar la Ley de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio en septiembre de dos mil trece, que sentó las bases y el modelo; aprobar la ley relativa a las áreas funcionales estables, en noviembre de dos mil catorce, que ordena los municipios de más de 20.000 habitantes y sus alfores, es decir, el territorio donde viven cerca de 1.500.000 habitantes; y aprobamos también, dentro de la ley de medidas, un capítulo donde se regulaban la participación de las



entidades locales en los tributos propios y cedidos –esto fue en diciembre de dos mil catorce-. Quédense con la fecha, noviembre de dos mil catorce, diciembre de dos mil catorce; luego verán quién era el secretario general, ya en aquella fecha, del Partido Socialista. Noviembre y diciembre de dos mil catorce.

Esta legislatura la iniciamos con el Acuerdo de veintidós de julio de dos mil quince, en el que nos comprometimos a –leo textualmente– “Continuar avanzando en el modelo de ordenación del territorio (...) especialmente en el Mapa de Unidades Básicas de Ordenación y Servicios Rurales, en las Áreas Funcionales Estratégicas y en el Plan Plurianual de Convergencia Interior”. Lo firmamos con todos, excepto con el Grupo Mixto; con todos los demás, el veintidós de julio, y lo hicimos porque, como entendíamos –y siempre lo hemos entendido– que es un asunto de Comunidad, no queríamos dejar fuera a nadie, y por eso lo firmaron todos ustedes, todos ustedes. De nuevo el tiempo; el tiempo pone a cada uno en su sitio.

El veintiséis de enero de dos mil diecisiete, la Junta cumple su compromiso y aprueba y remite a las Cortes el Proyecto de Ley por el que se regula el Mapa de Unidades Básicas de Ordenación y Servicios del Territorio de Castilla y León, además de modificar puntualmente la ley de ordenación y la ley que regulaba las áreas funcionales estables. El plazo de enmiendas finaliza hoy mismo tras la concesión de tres prórrogas, solicitadas dos de ellas por el Grupo Parlamentario Popular y una por el Grupo Parlamentario Socialista –si no estoy equivocado–.

Este proyecto de ley es el último paso para culminar el modelo de ordenación, y es especialmente relevante para los 900.000 habitantes que viven en el medio rural. El proyecto cierra el mapa; garantiza el mantenimiento de los servicios públicos esenciales, especialmente en el medio rural, los blinda por ley; garantiza, siempre de forma voluntaria, el derecho de los municipios a constituir las nuevas mancomunidades de interés general o mantener las mancomunidades actualmente existentes; flexibiliza el modelo de ordenación territorial, sobre todo en lo relativo a la coincidencia sustancial entre las unidades básicas de ordenación y las mancomunidades de interés general; garantiza los derechos de las comunidades de villa y tierra; declara el área funcional estable de Benavente –una petición del Grupo Socialista, vía enmienda, en las áreas... cuando aprobamos la ley de áreas funcionales estables, para que Benavente pudiese ser área funcional estable al tener menos de 20.000, y así lo plasmamos en aquella ley que aprobábamos en noviembre de dos mil catorce–; desbloquea el camino para aprobar las áreas funcionales estratégicas y para, sobre estas, elaborar el segundo... repito, el segundo Plan Plurianual de Convergencia Interior, y regular el Fondo de Compensación Autonómica como instrumento para financiar los programas que contemple.

Este proyecto, enviado a las Cortes al inicio de este año, se ha elaborado con la máxima participación y diálogo: con la sociedad (en dos ocasiones ha estado expuesto al Gobierno Abierto); con los municipios (hemos mantenido reuniones informativas sobre el terreno con todos los municipios en dos ocasiones); hemos realizado una importante labor pedagógica (el cambio siempre produce angustia, y sabíamos que lo teníamos que hacer); tiene informe favorable de la FRMP, informe favorable de la FRMP; tiene informe favorable del Consejo del Cooperación Local; tiene el visto bueno, unánime, del CES (del Consejo Económico y Social); se ha tenido en consideración también –¿por qué no decirlo?– un porcentaje elevado de la resolución de alcaldes y alcaldesas del PSOE de Castilla y León; y se ha negociado intensamente con aquellos grupos parlamentarios que han tenido interés.



Luego, si hace falta, les comento con quién hemos negociado, en qué fecha, quién estaba presente, con qué alcaldes y con qué mancomunidades. Si no estaba consensuado, ¿para qué negociábamos con alcaldes, con secretarios de ayuntamiento, con mancomunidades enmiendas? Si nos habíamos precipitado, ¿para qué negociábamos enmiendas y decidíamos quién las iba a presentar? Afortunadamente, estamos aquí dos de los que nos reuníamos en esta sesión. Pero lo hemos negociado con todos los que han querido; algunos desde el principio dijeron que no, otros dijeron al final que no querían saber nada. Con todos. Veo alguna cara sorprendente, será que le falta información de su portavoz.

Para finalizar, les recuerdo que los objetivos de la ordenación son dos: el primero, mejorar la prestación de servicios que presta la Administración autonómica y local a los ciudadanos, especialmente a los que viven en el medio rural; y el segundo, proteger, blindar por ley los servicios públicos que presta la Junta en el territorio rural. Señorías, la ordenación, ya lo he dicho muchas veces, no es el bálsamo de Fierabrás, no es la píldora mágica que todo lo cura -no cura la despoblación, el envejecimiento, el paro, no-, pero sí puede servir para paliar algunos de estos problemas.

Espero y deseo que antes de finalizar la legislatura se apruebe este proyecto de ley. Y, si no es así, lo sentiré por la Comunidad; sin duda, será Castilla y León la que pierda una oportunidad que raramente se repetirá, después de seis años de trabajo consensuado y cuando solo falta el último empujón. De nuevo el tiempo, el tiempo pondrá a cada uno en su sitio.

Otro de los compromisos que adquirí, que adquiriríamos el equipo, en septiembre de dos mil quince era avanzar en la definición de la cartera común y homogénea de las mancomunidades de interés general rurales que establece la ley de ordenación. No lo hemos hecho; hemos avanzado, hemos trabajado, hemos trabajado con la FRMP, con más de 20 representantes de la FRMP, hemos hecho un estudio minucioso de 27 materias, 184 competencias, etcétera, etcétera, pero, como en el proyecto de ley que está en esta Cámara recoge la flexibilización de la cartera de servicios, es preciso conocer el texto definitivo antes de aprobar la cartera.

El quinto objetivo que nos propusimos alcanzar, estrechamente relacionado con la ordenación del territorio, es seguir mejorando la gobernanza y la financiación local en Castilla y León. El compromiso asumido en esta materia, primero por el presidente en su investidura, fue destinar en el período dos mil quince-dos mil diecinueve una cifra no inferior a 250 millones de euros para la cooperación económica local general. Los dos primeros años completos de legislatura, dos mil dieciséis y dos mil diecisiete, han permitido dedicar a este fin más de 147 millones de euros (71,9, casi 72, en dos mil dieciséis; 75,3 en dos mil diecisiete); estamos, pues, ya en el 59 % del objetivo marcado.

Asimismo, en la comparecencia de inicio de legislatura nos comprometimos a dirigir, dentro de lo que se denominan las PICAS (la participación en los tributos o en los impuestos propios y cedidos), una cuantía no inferior a 43 millones a lo largo de la legislatura para medidas, planes o programas de empleo de las provincias y los municipios con población superior a más de 20.000 habitantes, para hacer frente a los desafíos demográficos. En los dos primeros años de legislatura hemos concedido un total de 22,1 millones de euros, es decir, el 51 del total de la cantidad comprometida o prevista.



Y, lógicamente, hemos continuado solicitando al Gobierno de la Nación la mejora de la financiación local, paralelamente a la modificación de la financiación autonómica. Este fue uno de los puntos, el de la financiación local, que conseguimos incluir en la Conferencia de Presidentes, porque la financiación autonómica la pedíamos todas las Comunidades.

El sexto objetivo plantea, o planteaba, impulsar relaciones adecuadas con el Gobierno de la Nación y continuar potenciando la cooperación con las Comunidades Autónomas, especialmente con las nueve limítrofes y con las regiones Centro y Norte de Portugal.

Las relaciones con el Gobierno de la Nación se plantean, como saben, a través de varios mecanismos: conferencias sectoriales, reuniones de trabajo, comunicaciones habituales, etcétera. Pero, en este punto, destacaría la preparación y la realización de la Conferencia de Presidentes, así como el seguimiento de los acuerdos alcanzados en ella. Como saben, la última reunión que teníamos era el diecisiete de julio de este año, si no recuerdo mal.

Hemos continuado potenciando la colaboración con las Comunidades Autónomas. Como saben, en las dos últimas legislaturas hemos suscrito acuerdos, protocolos -como quieran llamar- de colaboración con todas las Comunidades limítrofes, actualmente todos vigentes. Y es necesario destacarlo esto, porque han pasado muchas cosas desde que se firmaron: ha habido cambios de Gobierno en distintas Comunidades. Los firmamos con un Gobierno, los hemos mantenido con otro, ha vuelto a cambiar el Gobierno y siguen vigentes, siguen siendo útiles para los ciudadanos que viven en nuestras zonas limítrofes y en las zonas limítrofes de las otras Comunidades Autónomas. Los protocolos, los acuerdos, están centrados principalmente, como saben, en mejorar la prestación de servicios a los ciudadanos en ámbitos como la educación, la sanidad, los servicios sociales, la protección civil, etcétera.

Los protocolos les evaluamos periódicamente, y han permitido, entre otras cuestiones, facilitar a más de 260.000 personas, 260.000 ciudadanos, acudir a los centros de salud o a los hospitales más próximos a su lugar de residencia. Para que se hagan una idea, en dos mil dieciséis, más de 14.000 pacientes han hecho uso de esta posibilidad, de ambos territorios, de los distintos territorios. Los servicios, por ejemplo, 112 han intercambiado cerca de 8.500 llamadas; 630 escolares residentes en otras Comunidades Autónomas han cursado estudios en la nuestra; hemos intercambiado los expedientes de 940 personas dependientes; 22 familias de otras Comunidades han utilizado puntos de encuentro familiares en la nuestra, en Castilla y León. Es decir, se lo pongo a modo de ejemplo. Siguen vigentes y son útiles para... muy útiles para los ciudadanos.

Quiero referirme con algo más de detalle a las negociaciones que hemos mantenido con el Gobierno de Cantabria; y, además, si no, estoy seguro que el señor Sarrión me lo va a decir y me lo diría, porque desde la primera comparecencia lo viene pidiendo, y siempre que ha podido -recuerdo la última PNL que aprobábamos todos los grupos en el último Pleno, la presentaba usted, una enmienda del Partido Popular se aceptó, y también aparecía el convenio o el acuerdo con el Gobierno de Cantabria en materia de sanidad-.

Mire, lo primero que les quiero decir es que, a pesar de tener tres convenios en distintas materias, que tenemos, con la Comunidad de Cantabria, tres (protección



civil, espacios nacionales, turismo e incendios), y de haberse incorporado a nuestro espacio de colaboración RESOE, Cantabria –que lo solicitó ella, incorporarse–, aún no hemos conseguido alcanzar un acuerdo general que incluya la utilización del Hospital Tres Mares.

Les aseguro que ha sido una prioridad desde el inicio de esta legislatura y así hemos mantenido diversas reuniones. Le voy a contar solo las que he mantenido yo como consejero de la Presidencia. He mantenido reuniones en Cantabria en octubre ya del año dos mil quince, en reuniones con el Gobierno de Cantabria, con el consejero de la Presidencia, en diciembre de dos mil quince. Nos intercambiamos borradores a lo largo de todo el año dos mil dieciséis. En enero de dos mil diecisiete volví a mantener encuentros con el consejero de la Presidencia. Y en julio de dos mil diecisiete, en julio de dos mil diecisiete, volví a hablar con el consejero de Presidencia del Gobierno de Cantabria; en la reunión que tuvimos para el seguimiento de la Conferencia de Presidentes, volví a hablar de este asunto.

Pues, fruto de estas reuniones, hemos alcanzado acuerdos en diferentes áreas: en políticas sociales, en educación, hemos ampliado... en protección civil hemos ampliado, pero se mantienen diferencias en el área de sanidad. Ya saben, señorías, que dos no bailan si uno no quiere. A pesar de todo, a pesar de esto, lo vamos a seguir intentando, por dos razones: porque era una prioridad y, segundo, porque es un mandato de las Cortes después de la... una de las últimas PNL que se aprobó en el pasado Pleno.

Por lo que se refiere a nuestra relación con Portugal, las comunidades de trabajo con las regiones Centro y Norte siguen siendo el cauce normal de relación con nuestros socios portugueses, con los que existe un permanente contacto, como bien conocen ustedes. A través de las comunidades de trabajo, se apoyan proyectos de cooperación transfronteriza que promueven el desarrollo de los territorios de frontera.

En abril de este año se ha resuelto la primera convocatoria del Programa Interreg de cooperación transfronteriza España-Portugal, que va a suponer una financiación de 28 millones de euros para los 48 proyectos de Castilla y León aprobados. Somos socios de 26 de estos proyectos.

La otra herramienta, el otro instrumento, es la macrorregión RESOE, que es una herramienta, un instrumento de cooperación territorial horizontal, que hemos reforzado durante este período. El pasado mes de marzo de este año, en la ciudad de Vigo, los presidentes de las regiones Norte y Centro de Portugal y los presidentes de Asturias, Galicia, Castilla y León y Cantabria, que lo pidió, suscribieron un memorando de entendimiento que formalizaba la adhesión de esta última, convirtiendo así en un territorio total de 189.000 kilómetros cuadrados (el 31,6 % de la Península Ibérica y el 4,3 % de la Unión Europea), con 12.700.000 habitantes (el 22,3 % de la Península Ibérica y el 2,5 de la Unión Europea).

Tras la reunión, tras la ampliación y la firma del nuevo protocolo, decidimos... se decidió elaborar una estrategia... –por todos los miembros, lógicamente, que han firmado el protocolo, por todas las regiones– una estrategia de la macrorregión. Había líneas que funcionaban bien, como era el tema de las universidades, y había otras líneas, otros objetivos, otras prioridades que nos habíamos marcado en la macrorregión desde que se creó que no iban tan bien. Entonces decidimos elaborar una estrategia macrorregional.



En abril de este año, nos reuníamos en Valladolid, en abril del dos mil diecisiete, con todas las regiones que componen, que conforman, la RESOE y decidimos... decidieron unánimemente encargar la coordinación de la redacción de la estrategia macrorregional a la Junta de Castilla y León. Y estamos trabajando en eso, porque nuestra obligación, y es el compromiso, es entregar el documento para que sea aprobado por el Pleno antes de finalizar enero de dos mil dieciocho.

Nuestro séptimo objetivo consistiría, o iba a consistir, mejor dicho, en mejorar la presencia de Castilla y León en el exterior. En esta materia, que recuerdo que me comprometí a aprobar la II Agenda de Acción Exterior como instrumento de coordinación e integración de todas las acciones exteriores emprendidas desde la Administración de la Comunidad. La Agenda se aprobó por la Junta en enero de dos mil diecisiete. Como saben, se estructura en cinco ejes principales y quince objetivos, y proporciona un marco general de actuación que permite una mayor coordinación de estructuras y recursos, de forma que se incremente la eficiencia y el impacto de la presencia de Castilla y León en el exterior.

La presencia de Castilla y León en Bruselas se canaliza a través de la Delegación Permanente de Castilla y León ante la Unión Europea, que ha permitido reforzar la participación de la Comunidad tanto en las instituciones europeas como en redes y foros para cuestiones de interés para nuestra Comunidad Autónoma. Por citar solo algunas materias, trabajamos... hemos trabajado para que la futura PAC atienda a las necesidades e intereses de nuestros agricultores y ganaderos, y seguiremos trabajando; para la gestión del lobo; el apoyo al Corredor Atlántico; el futuro de la política de cohesión después de dos mil veinte; o nuestra presencia en foros para enfrentarnos a los desafíos demográficos que tienen algunas regiones europeas.

En este sentido, les recuerdo que en septiembre les anuncié, septiembre de dos mil quince, que estábamos trabajando para intentar presentar un dictamen en el Comité de las Regiones sobre los desafíos demográficos. El mismo, con el título de *Las respuestas de la Unión Europea al reto demográfico*, fue aprobado por unanimidad en el Comité de las Regiones en junio de dos mil dieciséis, siendo su ponente, como todos bien conocen, el presidente Herrera.

Como octavo objetivo de legislatura, nos propusimos continuar modernizando la Administración y avanzar en una simplificación administrativa que denominábamos de tercera generación. En esta materia, el primero de los compromisos míos fue implantar un Plan de Digitalización y Modernización de las Oficinas de Registro. En marzo de dos mil diecisiete comenzamos a implantar una nueva aplicación en estas oficinas que permite el intercambio registral con otras Administraciones públicas y, sobre todo, la distribución electrónica e inmediata de cualquier asiento y de su documentación anexa -nos permite el intercambio con el órgano o unidad de la Junta competente para su tramitación-. Las ventajas de esta aplicación son importantes, especialmente en una Comunidad como la nuestra, porque favorece una mayor cercanía de la Administración autonómica al ciudadano y una reducción sustancial de la... de la brecha digital entre las zonas rurales y los grandes núcleos de población. Pasamos de días a minutos a la hora de presentar o registrar un expediente. Hasta la fecha lo hemos implantado en 62 de las 243 oficinas autonómicas -les recuerdo que empezamos en marzo de este año-; eso sí, son las de mayor volumen registral, y se ha tramitado a través de esta aplicación, el SIRCYL, cerca de 700.000 -700.000- asientos registrales. Con esta... con este proyecto, la Comunidad se sitúa como la tercera



Comunidad Autónoma en volumen de intercambio registral, según datos oficiales del Ministerio... del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

El segundo de los proyectos anunciados, en septiembre de dos mil quince, era continuar con la incorporación de las entidades locales a lo que se denomina Oficina de Registro Virtual (ORVE). En estos dos años se ha duplicado el número de entidades locales que pueden beneficiarse del intercambio registral con otras Administraciones públicas y reducir plazos y costes: hemos pasado de 150 entidades locales que habían... habían firmado esto que llamamos el acuerdo ORVE o la Oficina de Registro Virtual, hemos pasado de 150 a más de 300. Así, Castilla y León es la primera Comunidad en cuanto al número de entidades adheridas a esta plataforma, según datos oficiales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Modernizar la Administración exige acercar la información al ciudadano. El 012, un servicio muy bien valorado por los ciudadanos, ofrece información y realiza trámites de un modo ágil, unificado y multicanal. Desde su puesta en marcha ha atendido casi 6.000.000 de consultas; en dos mil dieciséis, 725.000. El 012 también se... da soporte a la sede electrónica de la Junta, que alberga más de 1.000 procedimientos y servicios electrónicos de la Administración de la Comunidad, apoyando al ciudadano en aspectos técnicos e informáticos, y acompañándole en los pasos a realizar hasta completar su tramitación o sus trámites. En el primer semestre de dos mil diecisiete la sede electrónica ha recibido más de 1.000.000 de visitas.

Y finalizo este bloque relatando brevemente las actuaciones realizadas para simplificar la Administración y reducir las cargas con el objetivo de facilitar a los emprendedores de nuestra Comunidad la creación e instalación de empresa. En abril de dos mil dieciséis, la Junta aprobó el *Acuerdo 21/2016, por el que se aprueban medidas de reducción de cargas administrativas para la dinamización empresarial*. El acuerdo se basaba en mapas de proceso, si lo recuerdan -lo habrán leído, seguro-, y se estructura en 4 programas: teletramitación, simplificación administrativa, acompañamiento, y colaboración -y el último-, apoyo y seguimiento.

Cada vez más procesos son teletramitables, y desde la Consejería de Presidencia se da apoyo a los ciudadanos en estos procesos a través del 012. En materia de simplificación, durante dos mil dieciséis se ha trabajado sobre 10 procesos, los 10 más frecuentes, los 10 más demandados a la hora de poner en marcha un negocio, suprimiendo 21 autorizaciones y licencias, eliminando hasta 14 trámites y reduciendo plazos en otros 14 procedimientos. La culminación de este trabajo requiere la modificación de 3 leyes, 18 decretos y 11 órdenes. El acompañamiento al emprendedor se abordó en el decreto de septiembre de dos mil dieciséis, en el que se crearon 9 centros, uno por Delegación Territorial, y un centro coordinador en la Consejería de Economía. El programa último, de colaboración, apoyo y seguimiento, se puso en marcha el diecisiete de mayo de dos mil dieciséis. Se creó la Comisión de Simplificación Administrativa para la Dinamización Empresarial, que ha mantenido, lógicamente, reuniones anuales.

En esta materia, y para la necesaria modificación de esas 3 leyes que les comentaba, el cuatro de mayo de dos mil diecisiete se aprobó y remitió a las Cortes, a esta Cámara, el Proyecto de Ley de Medidas de Reducción de Cargas Administrativas para la Dinamización Empresarial, que modifica aspectos puntuales de 3 leyes: la de espectáculos públicos, la de montes y la del juego. Las modificaciones incluidas en esta norma van a permitir un ahorro en gastos administrativos de 7.000.000 de



euros a los empresarios que dediquen a estas actividades. Si no recuerdo mal, habilitaron sus señorías julio para su tramitación. Está pendiente de Ponencia y se han presentado 14 enmiendas por parte del Grupo Socialista, 12 por parte de Podemos, 4 por parte del Grupo Ciudadanos, 3 por Izquierda Unida y 7 por la Unión del Pueblo Leonés.

Por último, en noveno lugar, también nos marcamos el objetivo, allá en septiembre de dos mil quince, de seguir impulsando adecuadas políticas migratorias y de cooperación al desarrollo. Las políticas de apoyo a los inmigrantes que les planteé hace ahora dos años incluían la regulación de una Red de Atención a las Personas Inmigrantes en nuestra Comunidad. Esta red fue aprobada por decreto en junio de dos mil dieciséis, y ha permitido en este tiempo reconocer 26 centros integrales de emigración -2 de Ayuntamientos y restos... el resto, 24, de oenegés-, 5 centros de información y 21 centros de organizaciones sindicales. También, en esta materia, hemos ampliado y mejorado el portal dedicado a los inmigrantes en la página web de la Junta.

En el área de emigrantes en el exterior, la principal novedad está en las ayudas al retorno, una línea que me comprometí a reorientar en septiembre de dos mil quince, a la vista del bajo número de solicitudes -tan bajo como que, si no recuerdo mal, que en dos mil quince habíamos tenido una solicitud-. Los resultados son evidentes: en dos mil dieciséis se concedieron 83 ayudas, el 75 % para jóvenes; y este año, sin haber finalizado el plazo, se han recibido más de 100 solicitudes, el 80 % para jóvenes. Estamos potenciando la oficina de retorno, mantenemos contacto con entidades que agrupan a jóvenes establecidos fuera de España para conocer sus necesidades, estamos potenciando el contacto con las comunidades castellano y leonesas en el exterior; y en febrero de dos mil dieciséis, a raíz de la firma de un acuerdo con la Fundación +34, dedicada a la atención de personas privadas de libertad fuera de España, colaboramos con esta fundación en la atención de este colectivo, de personas privadas de libertad fuera del territorio español. Fuimos -les vuelvo a recordar- la primera Comunidad Autónoma que formalizó este convenio de colaboración con la Fundación +34, que posteriormente han suscrito otras Comunidades Autónomas.

Por último, en el área de cooperación al desarrollo, hemos aprobado, tal y como nos comprometimos en septiembre de dos mil quince, lo aprobamos en diciembre de dos mil dieciséis, el III Plan Director de Cooperación para el Desarrollo de Castilla y León 2016-2020; elaborado desde su inicio en colaboración con todos los agentes, aprobado por consenso y alineado con la nueva Agenda 2030 y sus objetivos de desarrollo sostenible. Además, estamos realizando, como conocen sus señorías, viajes de seguimiento de los proyectos de cooperación para el desarrollo apoyado por la Junta de Castilla y León. Lo hemos hecho concretamente en proyectos de Perú y Guatemala. Estos viajes permiten conocer a las oenegés que actúan como socios locales, aproximarse a la necesidad de estos proyectos y, lógicamente, conocer su impacto sobre el terreno.

Señorías, hace dos años inicié mi comparecencia ante esta Comisión poniendo de manifiesto el compromiso de trabajar desde el diálogo; diálogo con los representantes de los ciudadanos que se sientan en estas Cortes, diálogo con las organizaciones, entidades, asociaciones y colectivos que forman la sociedad civil y diálogo con los representantes de los empleados públicos. Como pueden constatar, muchos son los acuerdos alcanzados a lo largo de estos dos años, y seguiremos trabajando en ese



camino; trabajando siempre por y para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y colaborando con las instituciones de la Comunidad y de fuera de la Comunidad. Esa voluntad de diálogo fue la que permitió adaptar el torneo del Toro de la Vega a la sensibilidad del siglo XXI a través del *Decreto-ley 2/2016, de diecinueve de mayo, por el que se prohíbe la muerte de las reses de lidia en presencia de público en los espectáculos taurinos populares y tradicionales en Castilla y León*. También, leyendo el Diario de Sesiones de aquel debate, el tiempo ha puesto a algunos en su sitio.

Voy finalizando. Y voy finalizando esta dación de cuentas a mitad de legislatura, pero creo que debe incluir, o se debe incluir, o quiero incluir también unos apuntes de los proyectos más importantes sobre los que estamos trabajando y que verán la luz próximamente. Lo haré muy brevemente.

Hemos constituido ya un grupo de trabajo, del que forman parte sindicatos (Comisiones y UGT), empresarios (CECALE), Federación Regional de Municipios y Provincias, asociaciones de inmigrantes y centros integrales de inmigración, dedicado a la elaboración del IV Plan de Inmigración, que presentaremos o que pretendemos aprobar antes de finalizar este año.

Hemos iniciado ya los trámites para la elaboración del proyecto de ley por el que se regula la conferencia de alcaldes y presidentes de diputación y el estatuto de los miembros de las corporaciones locales, el estatuto de los concejales, para entendernos. Con la consulta publicada... con la consulta publicada previa de julio de dos mil diecisiete, prevemos aprobar el proyecto antes del próximo verano. Saben que este proyecto primero fue un compromiso, luego se amplió el compromiso como consecuencia de una proposición no de ley creo que presentada por el Grupo Socialista, donde se ampliaba el proyecto a presidentes de diputación, y en esa estamos trabajando.

En este nuevo órgano, en este nuevo... cuando se apruebe, estará presidido por el presidente de la Junta de Castilla y León. Se configurará este órgano como el marco idóneo para que los municipios de mayor población de las provincias puedan participar en las políticas de mayor incidencia de la Comunidad.

Y el estatuto de los concejales o el estatuto de los miembros de corporaciones locales, supongo que alguno de ustedes conocen que, además de aprobarlo en desarrollo de la ley de ordenación, cuenta ya con un contenido muy avanzado, que lo hicimos a finales de la pasada legislatura; un contenido en el que alcanzamos el consenso en un grupo de trabajo específico que se constituyó con la... con la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León y, lógicamente, en la que participó el Partido Socialista, y el documento estaba consensuado, el estatuto de concejales.

También remitiremos en breve a esta Cámara el proyecto de ley de diálogo civil y democracia participativa. Les informo que el anteproyecto de esta ley tendrá el visto bueno de la Junta en el próximo mes. El texto se centra en tres puntos, básicamente:

La regulación de las consultas populares previstas en el Artículo 11.5 del Estatuto, que son las relativas a decisiones políticas competencia de la Comunidad. Como saben, las Comunidades Autónomas solo podemos regular las consultas no referendarias, es decir, aquellas que no afectan al conjunto del cuerpo electoral, como viene señalando reiteradamente el Tribunal Constitucional.



En el segundo bloque o el segundo punto de este proyecto de ley vamos a regular la iniciativa reglamentaria popular -digo reglamentaria popular- y la iniciativa ciudadana para la formulación de estrategias, planes o programas.

Y en tercer lugar, pero dentro del área de mejora, creo que el más importante y esencial de este concepto de diálogo civil, creemos que es la mejora de los órganos de participación. Queremos que los órganos de participación tengan un papel fundamental a lo largo de todo el proceso de elaboración de las normas y de los planes, estrategias o programas, incluidos desde antes de elaborarse un texto inicial. Es decir, ahora participan, pero participan al final del proceso; lo que pretendemos es que participen desde el inicio del proceso, incluso antes del proceso, que puedan ellos solicitar el inicio del proceso. Esto ya lo hemos hecho como experiencia piloto, como les comentaba muy rápidamente, en el III Plan de Cooperación al Desarrollo. Y también en el texto se incluirá las previsiones sobre la elaboración y aprobación de la Estrategia de Participación Ciudadana.

Y, por último, quería trasladarles que desde el inicio de este año hemos mantenido contactos con los Gobiernos de Galicia y de la Comunidad de Madrid para promover una alianza, estrategia, orientada a impulsar el eje Madrid-Castilla y León-Galicia. Entendemos que es un eje que puede ser motor de desarrollo y dinamización económica, social y ambiental y cultural, que potencie las relaciones de cooperación de forma estable y una adecuada coordinación de sus competencias, para que todo ello se traduzca, sin duda, en un mejor, un mayor beneficio para los ciudadanos. Les puedo decir o estoy en condiciones de anunciarles que en el último trimestre de este año, es decir, antes de Navidad, se celebrará en Madrid un encuentro de los presidentes de Galicia, de Madrid y de Castilla y León, y se firmará un acuerdo para sentar las bases de dicha alianza.

Hasta aquí, señorías, un breve... una breve reseña de las actuaciones realizadas por la Consejería de la Presidencia desde septiembre de dos mil quince. Resumir en una comparecencia dos años de actividad de las más de 400 personas que trabajan en la Consejería implica dejar muchas cuestiones en el tintero, pero sí creo que lo más relevante lo he apuntado.

Quiero finalizar mi intervención agradeciendo el trabajo de todos los empleados públicos de la Consejería, que a lo largo de estos años han hecho posible que hoy me presente ante ustedes con medidas que están cumplidas, con objetivos marcados al inicio que se han alcanzado y con algunas que están en vías de alcanzarse.

Por último, señorías, recordarles que quedan dos años de legislatura, y me gustaría que, a pesar de las dificultades que todos conocemos, estos dos años estuviesen presididos por el diálogo, el acuerdo, la tolerancia, el respeto, la negociación, y, sobre todo, buscando siempre el interés general y lo mejor para los ciudadanos de nuestra Comunidad, y no dando nunca la espalda a la palabra, que, sin duda, es el arma más poderosa en la política.

La deriva política actual de enfrentamiento permanente, persistente y mantenido pienso que no favorece el desarrollo de la Comunidad, más bien al contrario. De nuevo el tiempo; el tiempo, sin duda, nos juzgará. Muchas gracias por su atención y quedo a su disposición para cuantas cuestiones quieran formularme.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias, consejero. Pues, a continuación, para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno de los portavoces



de los distintos grupos parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Mixto... Bueno, ¿algún grupo quiere descansar o continuamos? ¿Continuamos? Vale. Continuamos. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don José Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Buenos días. Muchas gracias, señora presidenta. Y muchas gracias al vicepresidente por venir aquí a comparecer y por la explicación que ofrece.

Yo, como... como usted ya sabe, mi fuerza política es crítica, es crítica con la gestión del Gobierno, no creo que sea una novedad, y también es crítica con la gestión que se ha realizado desde esta Consejería. Y, además, lo sabe porque los dos proyectos de ley en los que hemos participado con mayor... con mayor profundidad, digamos, en esta legislatura, en el marco de su Consejería, como son la ley de protección a informantes y el estatuto del alto cargo, nuestra posición es una posición francamente crítica. No estoy destapando ninguna novedad.

A nuestro juicio, estos dos proyectos de ley eran textos que, en base a su supuesta motivación, parecían textos que podrían haber sido interesantes, textos cuya... cuyo origen, cuyo objetivo, en el momento en el que se debatió y en el momento en el que se aprobó en las Cortes de Castilla y León que se iniciara su tramitación, nos parecía que podrían haber resuelto cosas en Castilla y León. Sin embargo, desde el momento en el que nos llegó el anteproyecto de ley, sabe que nuestra posición fue enormemente crítica. Es más, nosotros creemos que, en algunos casos, parte de estas leyes atentan en contra de los objetivos que decían motivarlas.

Así, por ejemplo, en el caso de la ley de protección de informantes, sabe que mi grupo parlamentario, mi humilde fuerza política, Izquierda Unida-Equo, fuimos la fuerza política que más enmiendas realizamos a la ley de protección de informantes, a pesar de ser una fuerza enormemente minoritaria, ¿no?, en esta Cámara. Y lo... realizamos tantas enmiendas y trabajamos tanto esta ley, incluso el propio título lo enmendamos de la ley, porque creemos que es una ley enormemente defectuosa, que es una ley que incluso plantea elementos contrarios al propio objetivo que se plantea, y esencialmente por un único argumento, por no reproducir todo el debate parlamentario que tuvimos durante aquellas fechas, y es porque no creemos que se pueda realizar una protección a informantes cuando el órgano que tiene que realizar la investigación sobre una denuncia interna depende jerárquicamente del Gobierno de una Comunidad. Ese es el elemento, a nuestro juicio central, que invalida esa ley y que motivó nuestra posición tan crítica y nuestro finalmente voto contrario a dicha ley.

Lo mismo respecto al estatuto de alto cargo. No quiero tampoco prodigarme demasiado en recordar lo que sucedió en aquellas fechas, pero nosotros fuimos muy duros en aquel momento, y mantenemos esa valoración que realizamos durante esas fechas. A nuestro juicio, fue un completo escándalo todo lo que sucedió en torno al famoso informe de los Servicios Jurídicos de esta Cámara, que estaban haciendo su trabajo, los letrados de esta Cámara estaban realizando su trabajo, que es realizar una valoración jurídica de un texto legal que va a ser debatido en esta Cámara, y no solamente no se le hace caso desde el Ejecutivo -cuestión que puede ser más o menos valorable y más o menos respetable-, sino que incluso se llegaba a negar que



este informe procediera de los propios Servicios Jurídicos de la Cámara, cuando se presentó en una Junta de Portavoces aquí, en las Cortes de Castilla y León, ¿no?

Dejando al lado aquella situación, que fue francamente vergonzante y que generó un enorme problema a lo largo de esta Cámara, que llegó a trascender a los medios de comunicación y al debate público en la Comunidad, lo cierto es que el estatuto de alto cargo tenía elementos claramente defectuosos. Por ejemplo, el hecho de que la limitación de las causas de cese de altos cargos se redujera a los delitos contra la Administración pública, aspecto que mi fuerza política enmendó, más cuando la propia ley estatal es bastante más dura y amplía el elenco de causas de cese de altos cargos a delitos que van más allá que los delitos contra la Administración pública. Es decir, que hicimos una ley, un estatuto de alto cargo, más suave que el que realiza la ley estatal.

Por otro lado, otro elemento que criticamos en su momento es el desmedido peso que otorga este estatuto a la Comisión de Ética Pública, una Comisión de Ética Pública en la que nosotros, a través de nuestras enmiendas, lo que planteábamos es que tuviera menos control por parte del Ejecutivo. O también que el proyecto que presentaba la Junta permitía a los altos cargos tener empresas que contaran con subvenciones de la Junta de Castilla y León; elemento que, en cambio, la ley estatal no ampara.

Por lo tanto, a nuestro juicio, estos han sido textos legales y han sido iniciativas que finalmente han ido en contra de los objetivos que se decían pregonar. A nosotros nos parece que esto ha de ponerse en la balanza cuando se hace un análisis a mitad de legislatura. Y hoy, precisamente, arrancamos, si no llega ninguna petición de prórroga de última hora, hoy, precisamente, arrancaría por fin el debate que se lleva postergando dos años en torno a los UBOST, en torno a las áreas que deben de crearse para las zonas rurales en base a la Ley de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio de la Comunidad.

Nosotros, nuestra fuerza política, hicimos nuestros deberes en tiempo y forma, nosotros tenemos las enmiendas preparadas desde hace meses, desde la primera petición de prórroga, porque, como podrá imaginarse, no podíamos contar con que las dos grandes fuerzas políticas de estas Cortes iban a pedir simultáneamente prórrogas. Y, por lo tanto, nosotros sí realizamos nuestras propuestas en su momento, y podremos debatirlas dentro de poco. En todo caso, nosotros mantenemos la misma posición crítica que mantuvimos con esta ley de ordenación, y vamos a mantener la misma posición crítica con las áreas que se generan a partir de esta ley de ordenación. Nos parece que estas áreas no son capaces de proteger y de salvaguardar los servicios públicos en las zonas rurales. Nos parece que el problema se deriva de la propia ley, ante la cual usted sabe que fuimos enormemente críticos. Esto es lo que motivó que no firmáramos el famoso acuerdo de los cuatro grandes grupos de esta Cámara, que decidiéramos quedarnos al margen, porque no creíamos que esos acuerdos pudieran llevar a cabo reformas que verdaderamente mejoraran la vida de la ciudadanía en Castilla y León; y esa posición la seguimos manteniendo.

Y por último, efectivamente, le iba a preguntar por el convenio con Reinosa, como muy bien ha adivinado y como llevamos haciendo en todas las comparencias en las que coincidimos. Yo vuelvo a insistir en la utilidad de este convenio, en la necesidad de este convenio. Ya lo dije el otro día, al hilo de la moción que se aprobó, a instancias de Izquierda Unida-Equo, en el último Pleno de las Cortes de Castilla



y León, y en el cual, efectivamente, uno de los puntos que proponíamos en nuestra moción era volver a reiterar la necesidad de este convenio y tratar de dirigirse de nuevo al Gobierno de Cantabria para ser capaces de poner en marcha ese convenio.

Y finalmente la negociación de los 12 puntos a los que conseguimos llegar a acuerdo con el Grupo Popular. Efectivamente, se mantenía esta reivindicación, ciertamente, con una redacción más suave y menos comprometedor de la que nosotros pretendíamos, pero, ciertamente, en la redacción acordada se encuentra el volver a dirigirse al Gobierno de Cantabria para reiniciar las negociaciones. No me voy a prodigar, porque usted conoce nuestra opinión en torno a esta necesidad, y lo venimos diciendo desde el inicio de la legislatura, desde la primera comparecencia que tuvo usted aquí en la Comisión de Presidencia.

Nosotros estamos convencidos que un convenio de este tipo sería una verdadera racionalización, es decir, un verdadero acto de racionalización, y no lo que se suele llamar racionalización, que suele ser una palabra para designar recortes, no. En este caso, lo que nos parece razonable es que dos Administraciones públicas, dos Comunidades Autónomas, unan sus esfuerzos para ser capaces de mantener un hospital que dé servicios, a través de toda su cartera de servicios, tanto a los habitantes de Cantabria como a los habitantes del norte de Palencia o de parte de las Merindades, en Burgos, a los que les sería enormemente sencillo poder acudir a este hospital y contar con todos sus servicios.

Por lo tanto, desear que se dé inicio cuanto antes a este mandato de las Cortes de Castilla y León que aprobamos en el pasado Pleno, y recordar que nosotros, una vez más, estaremos vigilantes y estaremos insistentes en torno a estas negociaciones, en torno a este proceso de diálogo, porque estamos convencidos de que la población del norte de Palencia, a día de hoy, está sufriendo una discriminación muy importante; discriminación que comparte, por cierto, con todas las zonas de periferia y ultraperiferia de nuestra Comunidad. Y es que nos parece completamente deleznable que tengamos una comarca en Castilla y León en la que hay que recorrer 200 kilómetros para hacerse una radiografía o en la cual se ha estado durante años sin poder acceder a un pediatra. Creemos que la lucha contra la despoblación empieza planteándose, precisamente, soluciones a estos problemas. Por nuestra parte, nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el consejero.

EL VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ):

Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias al portavoz del Grupo Mixto por el tono, ¿no? Ya sé que usted mantiene una posición crítica con la Junta, es lógico. Tenemos algunas diferencias ideológicas con la Junta y, lógicamente, dentro de la Junta, también con la Consejería de la Presidencia, lo sé. Usted se ha referido a cuatro asuntos, dos están aprobados en el Pleno, a usted no le gustan, pero están aprobados. Yo supongo que hay muchas leyes que le gustan poco, otras regular, otras nada, pero son leyes que aprueba el Pleno, que usted las vota en contra, se abstiene, pero son leyes que están en vigor.



Ha dicho que no quería reproducir el debate, ni yo tampoco lo quiero reproducir. Ya hablaba del tiempo, pone a cada uno en su sitio, pero algo lo ha reproducido: que el Ejecutivo no hacía caso a los informes de los letrados. Si es que el Ejecutivo no tiene nada que ver con los informes de los letrados, los informes de los letrados son para el Parlamento. ¿Cómo vamos a hacer nosotros caso? El trabajo del Ejecutivo termina cuando se envía el proyecto de ley.

Segundo, que negábamos que fueran informes jurídicos. No. Tengo aquí lo que dijo usted y lo que dijeron todos en ese Pleno, negábamos que estuviesen firmados, y no estaban firmados. Luego se me dijo que era la práctica habitual, que los informes de los Servicios Jurídicos no se firmaban y se sellaban. No aparece ninguno firmado: dos con el escudito y otros dos sin escudito. Y resulta que he pedido el último informe jurídico, y está firmado en las Cortes; pero en estos, ninguno, pero para un tema menor. Fíjese qué tema era, para ver si había que comparecer ante la Diputación Permanente o ante la Comisión de Familia, se hace un informe y se firma. Para un tema de posible inconstitucionalidad no se firma. Eso, seguramente usted tenga una explicación, yo no; no.

Pero, a más a más, y volviendo al tiempo, que siempre da y quita razones, le voy a leer el informe que hizo la Abogacía del Estado sobre esta ley ya aprobada antes de que pasase el plazo de inconstitucionalidad, que sabe que pasó los tres meses y nadie hizo nada; se dijo mucho, podían haberlo hecho, tienen el número suficiente de procuradores, de diputados en el Parlamento nacional, algunos, nadie hizo nada. Se dijeron barbaridades en ese Pleno, que luego a lo mejor las tengo que leer.

Pero fíjese lo que dice la Abogacía del Estado, también firmado, ¿eh? [*el orador muestra un documento*], sobre este proyecto de ley, que ya no es proyecto de ley, ya lo dice cuando ya está publicada, como así advertimos en la Junta de Portavoces, que la Abogacía del Estado hace informes cuando es en fase de proyecto y también cuando acaba. Y, si detecta alguna cuestión de inconstitucionalidad, lógicamente te avisa: oiga, que es inconstitucional, o vamos a comisión de conflicto o le presento un recurso. Bueno, se refiere, lógicamente, al informe, han tenido tal... conocimiento a través del Boletín de la Ley 3, de treinta de noviembre, del estatuto del alto cargo. Con carácter general, todo el régimen jurídico de los altos cargos y el procedimiento para su nombramiento previsto en la ley habría de sustentarse electrónicamente para cumplir con lo establecido en la Ley 39/2015. Bueno, bien; fíjese que... En segundo lugar, en el Artículo 24 de la ley se regulan las sanciones por infracciones administrativas muy graves, graves y leves, en cambio no se alude expresamente a la reducción sobre los importes de las sanciones previstas en la Ley 39/2015, que es ley básica y que si se... por el pronto pago, vaya, como es ley básica no... -fíjese, ¿eh?, dónde está la inconstitucionalidad-. Y por último, y que para el ejercicio de la potestad sancionadora será de aplicación la Ley básica 39/2015. Todo lo cual considero conveniente trasladarle a usted estas nuestras consideraciones. La Abogacía del Estado.

¿Dónde está la inconstitucionalidad, como anunciaban todos? ¡Las barbaridades que dijeron! El tiempo, señorías, el tiempo pone a cada uno en su sitio, y a veces alguno no se sonroja de las cosas que dijo, pero debería sonrojarse, porque se dijo que habíamos... se dijo, señor Sarrión, que habíamos cuestionado el trabajo del letrado Edmundo Matías. Mire, yo le respeto muchísimo a Edmundo Matías. Fui yo, cuando era portavoz del Grupo Popular, quien solicitó -y no lo negara él- que



estuviese con nosotros en la reforma del Estatuto. Pero yo no podía cuestionar el trabajo de nadie en aquella intervención parlamentaria porque nadie firmaba aquellos informes. Yo lo que cuestionaba era que eran informes sin firmar y que decían barbaridades, y el tiempo ha demostrado que decían barbaridades, pero yo no cuestionaba a nadie. Usted habló de que cuestionábamos a Edmundo Matías, que presionábamos mucho a los Servicios Jurídicos con mucho trabajo. Bueno, vamos a dejarlo ahí.

Yo no cuestioné a nadie, señor Sarrión. ¿Cómo voy a cuestionar si no sé quién firmaba? Si alguno de los cuatro informes... usted ya sé que hizo aquel número de "adjunto remito" porque está informado, pero ninguno de los informes que están aquí como que está firmado, está firmado, y usted lo sabe; y dos sin membrete y uno sin acabar, y lo sabe usted. Y ya ha pasado el tiempo suficiente para por lo menos decir: me equivoqué; me sonrojo de lo que dije. Aunque el tiempo pone a cada uno en su sitio y eso ya queda escrito en el Diario de Sesiones.

Luego me ha hablado de la... de lo que llamemos ley del informante, porque es muy larga, señor Sarrión, el título, tiene usted razón. Es verdad que usted fue el que más enmiendas presentó; es verdad que usted nunca estuvo de acuerdo con algunos planteamientos de esa ley; es verdad que leyes similares han seguido camino similar a la nuestra, o proyectos, que ni siquiera leyes. Pero, bueno, yo entiendo que a usted le guste poco, por eso votó en contra. Bien.

Y luego, en cuanto a ordenación, le doy toda la razón. Usted no estuvo en contra ahora, estuvo en contra ya la pasada legislatura; bueno, no usted, su grupo político. Fue el único que votó en contra... bueno, junto con el representante de UPL, si no recuerdo mal, en contra de la ley que marcaba la base. Usted fue el único que me dijo que no podía firmar el acuerdo, y, además, lo centró fundamentalmente en el tema de ordenación, en el acuerdo de julio de dos mil quince. Yo le llamé, estuvimos hablando: mira, estamos intentando firmar este acuerdo con estos cuatro bloques. Usted lo centró, básicamente: no sé si los demás, pero, mira, yo no puedo firmar esto, porque mi fuerza, mi grupo político, mi partido político está en contra del modelo. Y siempre se lo he reconocido, y creo que incluso ya presentó una enmienda a la totalidad. O sea, que yo no tengo... si no es su modelo... No me refería a usted cuando hablaba de seis años de consenso, ni a su grupo político; supongo que lo sabe.

Y luego cuando... lo de Cantabria. Lo de Cantabria... -voy a ordenar las cosas, porque luego... como lo utilizaré para otros también, pues luego lo pierdo- lo de Cantabria, mire, tiene usted razón, esto es racionalizar, pero, hombre, no lo ha inventado usted, lo llevamos haciendo dos legislaturas. Hemos firmado acuerdos con todas las Comunidades Autónomas limítrofes para hacer esto que llama usted racionalizar, y está en vigor y están funcionando, y están funcionando bien, y no lo hemos conseguido con Cantabria. Pero le doy algunos datos de los últimos que tenemos con Cantabria.

Mire, el último borrador que nos presenta Cantabria, el último... propuesta de borrador, último último, señor Sarrión, y a todos ustedes, pero sé que el señor Sarrión con esto tiene... La cobertura sanitaria a nivel de Atención Primaria se va a prestar de la siguiente manera -según el borrador-: desde la zona básica de salud del Valle de Valdebezana (Burgos) se atenderá a las poblaciones de Rucandio, Soto Rucandio... una serie de municipios, todos pertenecientes al municipio de Cantabria. O sea, primero les prestamos nosotros los servicios. Desde la localidad cántabra de Mataporquera se atenderá a la población de la entidad local Quintanas de Hormiguera, una entidad local menor, Quintanas de Hormiguera, del municipio de Aguilar de Campoo. Es decir,



atendemos nosotros más ciudadanos en Atención Primaria que ellos. Ellos solamente a una entidad local menor; nosotros a uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis... seis municipios. No se les repito por no darles la lata. Y... por decir toda la verdad, y desde la localidad cántabra de Valderredible se atenderá a la población de la localidad palentina de Lastrilla. Esto en Atención Primaria; es decir, ponemos más que ellos.

La cobertura sanitaria a nivel de Atención Especializada... Esto está bien poner más que otro, ¿eh?; si aquí no se trata a ver quién pone más. Se lo digo para que sepa. El Complejo Asistencial de Burgos para las poblaciones de Rucandio, Soto de Rucandio, Espinosa de Bricia y Renedo de Bricia, entidades pertenecientes al municipio cántabro. En el Hospital Tres Mares de Reinosa, este es el de Cantabria, la atención de urgencias y los ingresos hospitalarios de medicina interna que pudieran derivarse de dicha atención, para la población de la zona básica de salud de Aguilar de Campoo, Cervera y de la zona básica de salud del Valle de Valdebezana, en Burgos. Bueno, parece que está compensado, ¿no? Además, bueno, se recoge que, con carácter excepcional, también el Hospital Santiago Apóstol, etcétera. Bueno.

Pues, fíjese, esto con todas las Comunidades hacemos algo parecido, con el País Vasco, el Hospital de Cruces, con todas las Comunidades. Y el presupuesto es cero. Pues se descuelgan, a base de mucho negociar, este es el último, con 2.000.000... algo más de 2.100.000 euros. Pero dices: ¿cómo puede ser esto? Un millón trescientos ochenta y siete, Capítulo 1. Es decir, que no tienen esos servicios, que lo que quieren es tenerlo, pero que se lo paguemos nosotros. Esta es la clave. Es que no tienen los servicios que dicen que tienen; si pagamos sí, porque les contratan, porque, si no, ¿cómo pueden poner, de los 2.100.000, uno trescientos ochenta y siete mil, un millón trescientos... en Capítulo 1, en contratar personal? Esta es la clave, señoría. Seguiremos intentándolo, y usted lo sabe, pero no nos olvidemos que el Hospital Tres Mares tiene peor cartera de servicio que cualquiera de nuestros hospitales comarcales, peor cartera de servicio.

Yo sé que el Comité de Empresa, que es con el que usted más habla, y hablará con más gente, le achucha. Claro, al Comité de Empresa le interesa que el hospital... el hospital tenga más cartera de servicio, pero... pero no les tiene. Es mentira que se esté infrautilizando, si no tiene esos servicios. Es un problema de no tener.

Pero, vamos, estoy de acuerdo con usted, esta es la forma de trabajar, esta es la forma de avanzar en el Estado de las Autonomías, esta es la forma de racionalizar recursos. Esto lo venimos haciendo desde hace más de diez años en Castilla y León y le aseguro que lo hemos conseguido con Gobiernos del PSOE, con Gobiernos de... pero no lo hemos conseguido con el Gobierno de Cantabria.

Le contaba yo a usted que he negociado con el Gobierno presidido por el Partido Regionalista, con... en Cantabria, con Gobierno de Cantabria presidido por el Partido Popular, la pasada legislatura, y de nuevo presidido por el Partido Regionalista, es un Gobierno en el que colabora el Partido Socialista, ¿no?, igual que hace siete años, y no lo hemos conseguido, lo hemos conseguido con todos los demás. Y no lo hemos conseguido, encima, en este tema, justo en este tema. Muchas gracias. Creo que he contestado a todas sus preguntas.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias, señor consejero. En turno de réplica, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el procurador don José Sarrión Andaluz.



EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias, presidenta. Bueno, con mucha brevedad, el número con el estatuto de alto cargo no lo protagonicé yo, el número lo protagonizó el Gobierno, lo protagonizó el Grupo Popular, lo protagonizó mucha gente. Sobre todo, porque además se vuelve a incidir sobre algo en lo cual le han mentido, porque doy por hecho que usted no me miente, y, por lo tanto, a usted le han mentido. En la Junta de Portavoces en la que se presenta este informe, los Servicios Jurídicos de esta Cámara indican su autoría, y esto se pronuncia en un órgano que es la Junta de Portavoces de la Cortes de Castilla y León, en la cual se dice: aquí hay un informe elaborado por esta Cámara y es informado por el propio secretario general y reconocido por la presidenta de la Cámara.

Por lo tanto, lo único que me resta a mí es pensar que a usted los representantes de la Junta en esa reunión, o del Grupo Popular o alguien le ha engañado y le ha omitido esa información. Porque esa información la he escuchado yo con mis propios oídos y lo han oído todos los grupos que estaban aquí en esta Junta de Portavoces. Por lo tanto, la cuestión de la autoría en base al membrete, hombre, es un poco... no se sostiene. Es decir, porque aquello se reconoció en aquel órgano. Luego podemos debatir en torno a si el informe estaba mejor hecho, peor hecho, si tenía más acierto o menos acierto, pero lo cierto es que ese informe estaba ahí y que se transmitió.

Y, por cierto, el primer grupo que tuvo ese informe, y por eso se inicia toda la polémica, es el grupo de su partido, es el Grupo Popular, es el primer grupo que tiene acceso al informe, y los demás grupos solo recibimos el informe cuando precisamente se empieza a generar una polémica desde el Grupo Popular, porque hay desacuerdo entre diferentes sectores de su partido en torno a dicha ley, en base a ese informe.

¿Mi opinión personal de lo que ocurrió? Yo creo que eso fue una muestra más de una guerra interna. Es decir, yo no lo puedo demostrar, no lo puedo argumentar, pero mi sensación es que lo que presenciamos allí fue un espectáculo público en función de una guerra interna; esa es mi sensación, por los años que uno lleva en política. Pero, desde luego, lo que yo puedo decir es que en esa Junta de Portavoces así se manifestó y así se expuso el informe. En torno a si era más acertado o menos acertado, eso es un debate jurídico que tendrán que tener luego los especialistas en la materia. Yo mi crítica política a la ley es la que mantuve en las enmiendas que yo presenté a esta ley. Y es que es una ley que es menos dura con los altos cargos de la Junta que lo que es la ley estatal, por los elementos que ya he explicado antes.

Igual que la ley de protección de informantes es una ley que atenta contra su propio objetivo, cuando quien tiene que investigar las denuncias es un órgano jerárquicamente dependiente del propio Ejecutivo investigado. Lo cual no tiene ninguna lógica, el principio del *whistleblowing*, que es en el que se basaba esta ley, es un principio que no tiene nada que ver con el modo de aplicación que hemos desarrollado aquí.

Es más, nosotros enmendamos el título, pero no porque nos pareciera muy largo, que es verdad que es muy largo, la *Ley por la que se regulan las actuaciones para dar curso a las informaciones que reciba la Administración autonómica sobre hechos relacionados con delitos contra la Administración pública y se establecen garantías de los informantes*. Pero nuestro problema no es el tamaño del título de esta ley, nuestro problema es que esta ley regulaba los delitos contra la Administra-



ción pública en el proyecto que envía el Ejecutivo. Y, a nuestro juicio, esto no tenía ninguna lógica porque ya los funcionarios tienen la obligación de hacer denuncias a la autoridad judicial o a la Fiscalía. Por lo tanto, no tiene ningún sentido ni tiene ninguna lógica establecer una ley para algo que ya es obligatorio.

Claro, ¿qué planteábamos nosotros? Que se pudiera abrir. Primero, que quien investigue las denuncias no sea alguien que dependa del Ejecutivo. Nosotros hicimos una propuesta, que era el Comisionado de Transparencia; podría haber sido cualquier otro, podría haber sido cualquier otro órgano independiente, podríamos haber debatido esa cuestión. Lo que no nos parece lógico es que investigue alguien jerárquicamente dependiente del propio... del propio Gobierno; igual que también el presidente de la Comisión de Ética Pública en el caso del estatuto de alto cargo.

Y por eso nosotros planteábamos que se pudiera ampliar a delitos relacionados con los derechos de los empleados públicos, con el abuso de poder, con toma de decisiones injustas o que supusieran un perjuicio importante para la Administración, etcétera, que es el principio inspirador del principio del *whistleblowing*, de origen anglosajón, que motivaba la proposición no de ley que daba lugar al proyecto de ley. Por cierto, proposición no de ley que era una propuesta de una plataforma de empleados públicos de Castilla y León. Una plataforma que, por cierto, no se presenta a las elecciones -antes de que me diga, como ya me dijo una vez, que no habían sacado ningún representante-; no es un sindicato, es una asociación que no se presenta a elecciones.

Y, por cierto, esta propuesta que llegó y que transmitió el Grupo Ciudadanos, y la cual fue completamente luego traicionada y manipulada a lo largo de su debate. Al punto de que el grupo proponente, que toma esta propuesta de dicha plataforma, termina apoyando dicha ley en contra del criterio de los verdaderos proponentes, que era esa plataforma en cuestión, ¿no? Pero bueno.

Y ya por último, en la materia de los UBOST, nuestra posición, lógicamente, una posición coherente de diferentes legislaturas y que es la que venimos sosteniendo desde los años ochenta. Es más, lo que nosotros creemos es que la Junta de Castilla y León ha dilapidado muchos esfuerzos y muchos recursos cuando tenía un gran plan por la comarcalización en los años ochenta, que decidió dejar de lado a partir de finales de dicha ley.

Y por último, respecto a Cantabria, y como ya se me ha terminado el tiempo, desear que las negociaciones sean capaces de avanzar, y lo que tenemos que conseguir es que la cartera de servicios del actual Hospital de Reinosa no disminuya, que se restituyan las que sean posibles, y, en definitiva, conseguir la mejor atención sanitaria posible para los habitantes a ambos lados de la frontera. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias, señor Sarrión. En turno de dúplica, tiene la palabra el excelentísimo consejero de la Presidencia.

EL VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ):

Sí, muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, señor Sarrión. Volvemos de nuevo al debate de la ley del estatuto del alto cargo. Yo tengo aquí lo que dijo usted,



y usted solo se refirió... en ningún momento a sus enmiendas, en ningún momento. Habló del exceso de trabajo que sometíamos a los letrados de las... de la Cámara, habló de los informes, habló... [Murmulló]. Bueno, ya, ya, pero ya ha hablado y no lo ha utilizado. Es que, claro, ya sé que la tiene, faltaría más, la debía tener en... No la ha utilizado, señor Sarrión. Yo le he escuchado atentamente.

Acabó diciendo: y aquí le enseñó una firma para que demuestre que está firmado. Ahí el que mentía era usted, la firma era de un "adjunto remito". Pero quién... ¿Y se atreve a decir aquí que me han mentido o que yo miento? El que miente es usted. Y aquí pone: ahora mismo le entrego una copia con la firma... O sea, me dice a mí, lo dice usted y lo hizo. Lleva un "adjunto remito", y se piró, salió de las Cortes para no oír más, salió de la Cámara. ¿Quién montó el numerito? Si fue el primero que se fue, y el único. ¿Quién montó el numerito? Y dice que el numerito que montamos... Si lo montó usted. Y ahora me dice: no, porque le han engañado. Si yo no digo que no haya estos informes [el orador muestra unas imágenes], digo que nadie los ha firmado.

Y no entiendo cómo nadie... y aquí están, aquí nadie miente, y no dudo que lo hayan dado en una la Junta de Portavoces, pero nadie les ha... se ha atrevido a firmarles, nadie; cuatro, algunos sin membrete, cuatro sin firmar. Y digo que para un tema tan sencillo como si se comparece en la Comisión Permanente o en la Comisión de Familia... leo el informe que hace el letrado o la letrada, es el último que han... está firmado -esta es mi firma- y está firmado el informe. O sea, para decir que una ley... un proyecto es antiestatutario, atenta a la Constitución, como dicen, no hay que firmarles, y para decir si tiene que comparecer aquí o allá se firma. Señor Sarrión, no me cambie las palabras, es que usted... Claro que estos informes les entregaron, pero nadie les quiso firmar, por lo que decían; esa es la clave.

Y metieron la pata, porque la Abogacía del Estado, que vela, lógicamente, por el respeto y el cumplimiento de la Constitución, dice lo que dice, y nadie, nadie, ha puesto -y ha pasado el tiempo de sobra, acababa el tiempo el treinta de marzo, creo, si no recuerdo mal, tres meses- ningún recurso de inconstitucionalidad. Incluso los que los anunciaron aquí, que tienen número suficiente de diputados -que no es su caso; o sí, porque ahora van juntos-, lo han puesto. Y, claro, es que esa es la verdad, y no me empiece a decir: no, le han engañado. Que no, no, el que engaña es usted. Y además engañó a todo el Pleno y engañó a los medios, bajando con... y dándomelo a mí con un "adjunto remito". Mire aquí, como que está la firma, y lo enseñaba. Estaba mintiendo. Y en política se puede hacer casi todo menos mentir, y mintió bien, y sigue intentando mentir. Es bochornoso leer lo que dijo. Y -insisto- el tiempo pone a cada uno en su sitio.

Y luego me vuelve a decir que no le gusta... Ya lo sé que no le gusta, y no lo apoyó. Pues ya está. Se aprobó la ley. Nosotros nos comprometimos, hemos aprobado una ley, fue la primera ley que se aprobaba en este sentido en España, la primera. ¿Todo es mejorable? Claro, la primera. Yo no sé si hay muchas más, más bien pocas o ninguna. Entonces, ¿a usted no le gusta? Ya lo sé, pero tampoco le gustó el Estatuto... a su fuerza -usted no estaba-. ¿Y qué? ¿Y qué hacemos? Y tampoco le gustó la ordenación. ¿Y qué hacemos? Usted tiene la fuerza que tiene, es importante, representa a los ciudadanos que representa, que son muchos e importantes, ¿pero qué quiere que hagamos? Claro, es que ni el Estatuto le gustó. Recuerdo a José María diciendo que no, que teníamos que poner una adicional con



la deuda... con la deuda histórica. Entonces, como no le gusta el Estatuto, pues ya sé, no le gustan, las vota en contra. Perfecto. El día que usted tenga mayoría o forme mayorías con otros grupos será el momento de derogarla o de hacer... Pero en algunos Gobiernos en los que ustedes participan no avanzan en esto. Bueno, yo creo que sí... bueno, usted no, digo su formación; no, hombre, su formación. ¿No participan en ningún Gobierno? ¡Pues qué frustración! *[Risas]*. ¿Pues qué quiere que le diga? ¡Qué frustración! Pensé que en alguno participaban. Bueno, es una broma, señor Sarrión.

Y en lo de Cantabria, le aseguro -les aseguro a todos, pero especialmente al señor Sarrión- que no solamente vamos a seguir, sino que le voy a tener informado para que usted pueda informar a sus informadores. Voluntad, toda, pero si el de enfrente no quiere o pone encima de la mesa cuestiones que son difícil de entender... Muchas gracias.

[Se suspende la sesión a las doce horas veinte minutos y se reanuda a las doce horas treinta minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Bueno, se reanuda la sesión. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don José Ignacio Delgado.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. En primer lugar, agradecer la presencia del consejero de Presidencia y de su equipo en esta comparecencia de hoy. Y, desde luego, agradecer, por supuesto, a esos más de 400 funcionarios que trabajan en esta Consejería y que, desde luego, pues han tenido que hacer un trabajo... lo están haciendo todos los días, pero en este caso pues para recopilar un poco la actuación de los dos años.

El señor consejero nos habla siempre del tiempo, y es verdad que el tiempo nos pone a cada uno en nuestro sitio. Decía Albert Einstein, no sin mucha... con bastante ironía, dice: no pienso nunca en el futuro, porque el futuro está ya aquí. Y eso es lo que nos está pasando, yo creo que pasa el tiempo y, desde luego, a veces no somos lo ágiles que tienen que ser las Administraciones, en este caso la nuestra, las Cortes de Castilla y León, para hacer... y el Ejecutivo, en este caso, para hacer aquello que nos encomiendan nuestros ciudadanos, que es legislar con la mayor... siempre prevaleciendo los servicios, que lleguen a todos, y sobre todo a los más necesitados.

Sinceramente, yo creo que son muchos los temas que hay tratar, hay poco tiempo, pero, desde luego, sí que decir desde Ciudadanos que tomamos las palabras que ha dicho el propio ponente, el propio consejero. Desde luego, siempre vamos a tener diálogo, vamos a estar en el acuerdo, en la tolerancia, en el respeto, en la negociación continua siempre, y siempre pensando, lógicamente, en el interés general de los ciudadanos. Pero el tiempo, *tempus fugit*, desde luego a veces tenemos poco. Curiosamente, hoy creo que se acaba el plazo para ver si se puede llegar a un acuerdo para esa ley de ordenación del territorio, y esperamos que sea así.

Yo, sinceramente, desde Ciudadanos, una cuestión que tenemos que decir, no solamente al Partido Popular, lógicamente, sino también al Partido Socialista -que



son los dos grandes partidos que llevan aquí tanto tiempo-, efectivamente, lo decía el señor... el señor consejero, seis años de negociaciones, y yo, de verdad, vamos a hacer un voto por que hoy, que parece ser que es el último día, tengamos fumata blanca y haya algún tipo de acuerdo. Al final, cuando no se llegan a los acuerdos, las consecuencias la pagan, en este caso, los ciudadanos, los ayuntamientos y lo pagamos todos.

Simplemente decir que en este repaso de los dos años de legislatura, bueno, yo creo que -el señor consejero él mismo lo ha dicho- hay objetivos que se han cumplido, otros que se están quedando a medio camino. Pero, desde luego, sí que nos gustaría hacer incidir, por parte de Ciudadanos, lo que nosotros creemos que hemos puesto nuestro granito de arena, ¿no?, nuestras... sobre todo en dos leyes: la ley de reforma del estatuto de altos cargos de la Administración pública y la ley de protección del informante contra delitos de la Administración. Yo creo que la nueva... organigrama, la nueva composición de esta Cámara hace posible este tipo de acuerdos.

Y, bueno, con todas las cuestiones puntuales de si se hace o se deja de hacer mejor o peor, lo importante es que salgan proyectos de ley, que legislemos, y que luego, lógicamente, también apliquemos la ley lo mejor posible, porque de eso se trata; a veces las leyes quedan pues casi sin contenido, porque vemos que en el día a día no se cumplen con todo el rigor y con todo ese espíritu que se hacen para mejorar, en este caso, la ciudadanía de Castilla y León.

Echaba un poco en cara el consejero que la reforma del Estatuto de Autonomía pues ha quedado en manos de los grupos políticos. Eso, por nuestra parte, lo único que le puedo decir es que tendremos que retomarlo cuanto antes, y poner, desde luego, todos, todos, el mayor esfuerzo posible en que se siga avanzando. Es verdad que a veces no siempre lo que uno quiere o lo que uno piensa sale adelante, pero yo creo que, en ese sentido, todos tenemos algo que perder, pero también mucho que ganar para que estas reformas sean posibles. Y, desde luego, en fin, yo creo que no se trata de imponer nada a nadie, pero sí que se vayan realizando este tipo de cuestiones.

Yo creo que la apuesta de Ciudadanos, en este caso en la Cámara de Castilla y León, por esa regeneración política ha quedado más que evidente en estos dos proyectos de ley. Y yo creo que también es bueno; hay que recordar pues que a veces la ciudadanía percibe que hay altos cargos, sobre todo estos alcaldes y concejales de más de 20.000 habitantes, por ejemplo, que tienen... que sean procuradores y altos cargos en sus municipios, pues que, lógicamente, no se pueden dedicar con toda la... con todo el encargo posible hacia ello, o, en fin, este tipo de cuestiones, como, en fin, regeneración y transparencia. Yo creo que la mejor transparencia siempre es que todo se publique, y yo creo que estamos dando pasos, pero la Junta de Castilla y León, y también los ayuntamientos, todos tenemos que dar esas medidas lo máximas posibles para que así sea.

También recordar -ha hecho mención a ello, a esa ley de las víctimas del terrorismo- que, efectivamente, nosotros, desde Ciudadanos, la ha hecho en las propias Asociación de Víctimas del Terrorismo, y lo que siempre hemos dicho, desde el primer momento, es que haya el mayor consenso posible para que así sea y que, de una vez por todas, esa lacra, al menos esas víctimas, tengan siempre el calor, el apoyo de la Administración territorial, en este caso.



Sí que me gustaría hablar ya, incidir, sobre cuestiones ya más puntuales. Aparte yo creo que... en fin, se me va a olvidar seguramente muchas cosas, pero bueno, lo de mejorar y modernizar la Función Pública –usted ha hecho referencia–, se ha hecho un esfuerzo por parte de Castilla y León, pues, efectivamente, esos acuerdos con los sindicatos, y nos parece correcto, yo creo que ese es el camino. En fin, se ha recuperado las pagas extra del dos mil doce, se han recuperado también los días previstos de libre disposición, etcétera, etcétera. Nos parece, y hay que incidir en ello –yo creo que eso siempre es valorable–, ese catálogo de puestos tipo, que se ha reducido mucho, de 700 a 81. Pero sí que aquí me gustaría incidir en la oferta de empleo público; parece que... no digo que se ha dado un boato la Administración sobre aquellos 3.100 plazas de dos mil dieciséis, pero todos recordamos los problemas que hubo, sobre todo con el tema de ATS, de enfermería, etcétera, etcétera, en la sanidad, aunque ya nos ha adelantado que hay que esperar a esos acuerdos con Comunidades Autónomas y con el Estado, pero yo, sinceramente, aquí tenemos muchísimo que mejorar –y vuelvo a decirlo en el mejor tono posible–, pero siempre pensando en nuestros ciudadanos y pensando en que... en que, lógicamente, esas ofertas de empleo público tienen que salir cuanto antes. Nuestros jóvenes están esperando esas oportunidades, y yo creo que es más que necesario modernizar y, en fin, acelerar lo posible la modernización de la... de la Comunidad Autónoma.

Le decía, sobre el impulso de los nuevos modelos de ordenación del territorio, ya le he dicho que hacemos lo posible –por Ciudadanos– y abogamos por que se llegue al acuerdo cuanto antes, esas nuevas UBOST, esas nuevas mancomunidades de interés general. Dice –y lo ha recalcado el señor consejero– que ha habido hasta dos reuniones con todos los municipios, etcétera, etcétera, pero yo le puedo asegurar, y he asistido a muchas de ellas, que, al fin y al cabo, en casi todas siempre se decía lo mismo; es decir, se basaba en una cuestión impulsada por parte de la Junta de Castilla y León. Es verdad que se han tomado consejos –y damos fe de ello– de muchos alcaldes y de muchos partidos políticos, etcétera... asociaciones. Pero, sinceramente, yo creo que ha quedado más que diluido; diluido, por ejemplo, desde el momento que la gente –y sobre todo los alcaldes de pueblos pequeños– no entienden cómo se siguen manteniendo las antiguas mancomunidades con las nuevas. Se ha intentado explicar de muchas maneras, y creo, lógicamente, en ese interés general –yo creo que casi todo el mundo lo entiende–, en el sentido que se supone que las nuevas mancomunidades de interés general van a tener una mayor financiación, y que, lógicamente, las anteriores se van a acabar ellas poco a poco, digamos, diluyendo o desapareciendo. Ahí sí que, si usted nos los aclara un poco en ese sentido, a lo mejor podemos ver un poco más de luz.

En ese sentido, yo creo que todo cambio produce angustia –y usted lo ha dicho, y eso es verdad–, y por eso, a veces, tampoco lo entienden en los pequeños municipios, sobre todo, cuando hay mancomunidades que han funcionado y están funcionando relativamente bien, a qué viene, a veces, esta cuestión de hacer una cuestión... en fin, mucho más novedosa, sin –digamos– derivar o determinar qué pasa con las antiguas mancomunidades. Muchos habíamos apostado por reunificar las mancomunidades ya anteriores, por aquello de, lógicamente, ampliar un poco más... comarcalizar –si... valga la expresión– ese territorio para dar mayores servicios, que es de lo que se trata, de garantizar los servicios a todos nuestros ciudadanos, sobre todo en el ámbito rural.



Sí que... no se quería pasar cuando hablaba también de la modernización de la Administración y simplificar. Y, hombre... y cuando decía lo de la oficina virtual y que muchas entidades locales menores están ampliando a ello, yo, sinceramente, creo, y usted lo sabe, que nos queda mucho por hacer, pero mucho por hacer en el sentido que hay más de 1.100 municipios de Castilla y León que todavía no tienen ni 30 megas de conexión a internet, donde hay municipios de... incluso de 500 y hasta de 1.000 habitantes que día tras día -día sí, día casi también- se nos cae el sistema de conexión, donde la telefonía deja mucho que desear, donde todavía -como usted sabe- incluso hay televisiones que tampoco llegan a algunas partes del territorio. Ya sabemos que son pocos habitantes, pero no por eso... -recalco- no por eso dejan de ser menos importantes, y más con la singularidad que tiene Castilla y León -usted lo sabe y lo ha dicho muy bien: 2.248 municipios, 2.200 entidades menores, casi 6.000 núcleos-, pero con estas cartas tenemos que jugar, es nuestro territorio. Yo creo que estamos todos muy orgullosos del territorio que tenemos; es complejo, es difícil, pero es el que es, y, a la vez, también tiene otras muchas posibilidades, lógicamente, como es el impacto medioambiental maravilloso, como es esta... en fin, dispersión, que, por una parte, es mala, pero, por otra parte, digamos que nos llena de contenido y nos llena, sobre todo, de patrimonio histórico repartido por todos los lados, y patrimonio natural.

Pero vuelvo a decir: si queremos luchar contra la despoblación, si queremos fijar población en el mundo rural, desde luego, la conectividad -y desde Ciudadanos lo recalcaremos siempre- por internet y por telefonía es fundamental. Se puede hacer todo tipo de negocios en el mundo rural, pero sin conexión no se puede hacer nada.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Señor Delgado, tiene que ir terminando, que su tiempo...

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Ya se me acaba el tiempo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Sí.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Lo sabía, y espero que en la segunda parte pueda rematar, pero, vamos, sí que instar a seguir negociando e instar a seguir trabajando y que lleguemos a acuerdos lo máximo posible. Muchas gracias, señor consejero.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el excelentísimo señor consejero.

EL VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ):

Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, portavoz del Grupo Ciudadanos. Agradezco el tono. Sí, he hablado mucho del tiempo, mucho del tiempo, ¿no?



Le decía yo que nos pone a cada uno en su sitio, y es ahora aquello: ni vuelve ni tropieza. Yo estoy de acuerdo con usted –ha hecho suyas mis palabras–: profundizar en el diálogo, la tolerancia, el acuerdo... Sí, creo que eran así mis palabras.

Ojalá –decía usted– se pongan de acuerdo con el Grupo Socialista para la ordenación. Llevamos seis años de consenso, seis años de consenso –yo creo que lo he explicado–, seis años. Y seguiremos intentándolo.

Luego se ha referido al granito de arena que ha puesto Ciudadanos. Yo no lo he negado: la ley de... la ley del denunciante –para entendernos, porque es muy larga– es fruto de una PNL que presentan ustedes. La ley del estatuto del alto cargo es fruto de un acuerdo. Pero yo simplemente le voy a leer lo que decía el programa del Partido Popular para las elecciones de dos mil quince: limitación del número de consejeros, limitación de mandatos, limitación de aforamientos, puesta... puertas giratorias, ampliación del calendario parlamentario –es decir, hubo muchas cuestiones–, regularemos el ejercicio del alto cargo, es decir, es decir... y deberemos poner en marcha un código de austeridad. Es decir, esto ya estaba en nuestro... en nuestro programa electoral. Es cierto que, una vez que se producen... se convocan elecciones y se producen elecciones, llegamos a un acuerdo con ustedes, y, como coincidíamos... nuestro programa electoral coincidía con su no programa electoral... –que le recuerdo que no tenían programa electoral, no aparecía por ningún lado; sí, sí, si lo hemos hablado, nosotros teníamos programa y ustedes no tenían programa; no pasa nada– como coincidía en su no programa electoral, hicimos aquellos documentos: el acuerdo de investidura. Pero no es que todo... igual que el otro fue una iniciativa de una PNL, en este, en el tema del estatuto del alto cargo, es que coincidíamos en unas cuestiones que planteábamos en... ojo, coincidían otros programas de otros partidos también; luego no entendí el voto en contra, ¿no?, pero coincidían otros... con otros partidos.

Yo no le echaba en cara lo de la reforma del Estatuto, yo he contado la historia, y usted no estaba; estaba el señor Luis Fuentes, el portavoz, y lo sabe. Vinimos a la reunión en febrero, después de haber... nos encargan en septiembre que lo hagamos, porque lo hemos firmado todos –nadie les puso una pistola en el pecho para firmar nada–, Junta y los grupos –no era solo grupo–; nos encargan que lo hagamos. Fenomenal, lo hacemos; lo presentamos en tiempo y forma. En... nos volvemos a reunir y nos dicen que sobramos. Que me parece bien, y además he dicho: me parece bien, porque la tradición es que siempre la reforma se haga desde los grupos. Todas las reformas que se han hecho en el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, que son tres –si no recuerdo mal– reformas, han sido vía proposición de ley; es decir, vía de acuerdo con los grupos. Entonces, si es un... es el asunto de Comunidad más importante, lo lógico es que los grupos estén de acuerdo cuando elaboran la reforma, no cambiar el Estatuto cada cuatro días. Imagínese... es nuestra pequeña constitución, imagínese cada cuatro días cambiando la Constitución. Sería de locos, ¿no? O sea, que nos dijeron no. Bueno, pues nada, oye, pues ahí os dejamos; si queréis algo, llamarnos. Ya está. Pero no echo en cara nada, relato... Es que yo, en mi intervención, dije: primer objetivo, reformar el Estatuto, esto, esto, esto. Y yo ahí he seguido los nueve objetivos que marqué. Lo lógico es que empiece por ahí. Y dije: mire, hicimos lo que teníamos que hacer; cumplimos nuestro compromiso hasta que, en un momento determinado –y lo entiendo, y lo entiendo, porque es la tradición de esta Cámara y de esta Comunidad–, dijeron: no, no, preferimos avanzar solos. Estu-



pendo. Pero yo, al salir de aquella reunión, no por eso, sino porque vi... -hombre, la experiencia te hace oler las cosas- dije: esto es muy difícil. Y sentó muy mal. Pero ahora ha pasado el tiempo -ese tiempo que tanto hemos hablado- y parece que me da la razón. Ya está. Pero no echo en cara nada... para nada, vamos; simplemente que nosotros cumplimos nuestro compromiso. Mire, yo presenté aquí un compromiso y tengo que decir si lo he cumplido o no.

Valora positivamente los acuerdos con los sindicatos. Por supuesto, es vital. La profunda reforma de la Función Pública que estamos haciendo solo se puede hacer con el acuerdo con los principales sindicatos del sector. Hemos alcanzado dos: uno, el arranque, octubre de dos mil quince; otro, el veinticinco de julio de este año, para profundizar el... Si no, sería muy difícil, ¿eh? Pero ya hemos hecho... ya hemos puesto todas las piezas que haya que poner, he relatado todo lo que hemos ido aprobando, y ya solo queda poner en marcha el concurso abierto y permanente antes del treinta de marzo... -treinta y uno de marzo, ¿no?, sí- treinta y uno de marzo de dos mil dieciocho. Pero la gran reforma ya está en marcha, ya está hecha, y de la mano de las tres centrales sindicales mayoritarias.

La oferta de empleo público. Me saca de nuevo... no tiene nada que ver con la oferta de empleo, lo de las enfermeras no tiene nada que ver con la oferta de empleo público dos mil dieciséis, nada que ver, ¿eh? Pero bueno, me parece bien. Ya vine aquí, vino el consejero... No tiene nada que ver. Nosotros lo vamos a... mire, lo vamos a sacar ya, he dicho que en este mismo mes de septiembre, pero no podemos sacar... están intentando todas las... todos los Gobiernos autónomos y todas las Consejerías de Sanidad de los distintos Gobiernos autónomos llegar a un acuerdo... llegar a un acuerdo para... no para la tasa de reposición, eso está claro, sino para aquellos interinos... para lo que se llama estabilidad en el empleo (aquellos interinos que llevan tres años, tal), y quieren... y se quiere hacer conjuntamente para no andar robándonos unos a otros. Y en eso están, en eso están. Pero la nuestra, la de la Administración general y la de Educación la he dicho en los próximos días, y la otra, cuando lleguen a un acuerdo, porque es algo que todas las Comunidades quieren hacerlo... quieren intentarlo hacerlo al mismo tiempo.

Me ha dicho que le aclare algo de las mancomunidades. Mire, está aclarado en el proyecto de ley que tienen encima de la mesa, ahí se deja claro que no van a tener... Es verdad que al principio... -por eso he dicho que hemos flexibilizado algunas cuestiones de la ley de ordenación- es verdad que al principio había esa percepción; de una lectura rápida, sí, y no tan rápida, se veía que se podía primar a las nuevas, a las mancomunidades de interés general. Eso lo fuimos flexibilizando, y en el proyecto de ley actual, en el que está encima de la mesa, se recoge eso. Tendrán el mismo trato, el mismo trato. Porque es verdad, lo ha dicho usted, hay mancomunidades clásicas -para entendernos- que funcionan francamente bien; hay otras que de aquella manera; y otras que simplemente se constituyeron, se registraron y no han hecho nunca nada. Entonces, las que funcionan bien lo lógico es mantenerlas. Es una de las cuestiones que está en el proyecto de ley. El tratamiento va a ser el mismo.

Y en cuanto a simplificar la Administración -que encima se le ha acabado el tiempo-, estoy totalmente de acuerdo con usted, hay que seguir avanzando, hay que avanzar mucho, este territorio es muy amplio, es necesario que a todos los puntos lleguen las nuevas tecnologías, pero lleguen con seguridad, no que se caigan. Estoy



totalmente de acuerdo con usted. Y no es que me quiera quitar de en medio, pero usted sabe que las competencias de la Consejería de la Presidencia son las que son, y hay competencias que tienen otras Consejerías. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ignacio Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Hombre, lo del granito de arena lo decía con toda la humildad, que yo creo que hay que ser humildes, que nunca nos viene mal a todos y a veces nos... en fin, nos arrogamos muchas competencias y muchas historias que yo creo que es más de todo el mundo que de cualquiera.

Antes de que se me olvide otro tipo de cuestiones, que antes, lógicamente, no he podido entrar en ello, sobre el tema de los acuerdos con las Comunidades Autónomas vecinas, usted se jacta, además lo dice, y es verdad que está con todas, que funcionan bien, que hay otro con Galicia; creo que se va a... en fin, a hacer -lo ha dicho- en julio próximo en Madrid, que se va a hacer con Galicia. Yo, sinceramente, esperemos que realmente luego... -porque hemos hablado en alguna Comisión del resultado de este tipo de acuerdos- luego hay que seguirlos, digamos, manteniendo todos los días, hay que... se tienen que ver que realmente funcionan. Y, por ejemplo, esperemos que funcionen para esta carretera de Porto de Sanabria, ¿verdad?, que tanta traída y llevada tenemos, y que por fin ya está en Presupuestos de la Junta de Castilla y León. Pues ahí vamos a ver una oportunidad, lógicamente -usted sabe que hay unos tramos de esa carretera que son de la Comunidad de Galicia-, si realmente funcionamos en este tipo de acuerdos. Yo estoy convencido que sí, como tiene que ser, porque tiene que ser, es llegar a ese tipo de acuerdos.

En cuanto al de Cantabria, ya sabe usted que yo soy burgalés, y, lógicamente, es una zona muy sensible también las zonas periféricas. Y habla usted de las zonas periféricas ahora por dos cuestiones: una... Antes de que se me olvide, este tipo de acuerdos, que habrá que llegar a un acuerdo, la verdad que nos ha sorprendido un poco los datos. En fin, no sé, pues, tal como nos lo ha expuesto, lógicamente, habrá que negociar, es decir, unos acuerdos tienen que ser, a nuestro modo de ver, con todas las Comunidades Autónomas a nivel cero. Es decir, damos unos servicios y nos dan otros servicios; ese sería el acuerdo al cual hay que llegar. Pero bueno, yo creo que es una cuestión de voluntad, de negociación, y, en fin, y que esperemos que se llegue a ese tipo de acuerdos, ¿no? Pero, vamos, yo creo que es una cuestión que tenemos que hacer todos los días, igual que como le decía de la periférica, cuando ha hablado también de los funcionarios, de primar, primar a las zonas periféricas.

Pero usted sabe que hubo incluso una ley, ¿eh? -se acordará-, que se puso aquí, en estas Cortes de Castilla y León, para favorecer a las zonas periféricas, límites y tal, que no sé dónde... si está en el limbo de los justos o dónde. Yo creo que, sinceramente, ese tipo de sensibilidad para todo lo tenemos que tener, y más en Castilla y León, con esta gran dispersión y, sobre todo, con estas grandes distancias, que aquellos vecinos nuestros que viven allá, pues, lógicamente, tienen unos problemas más que acuciantes.



En ese sentido, también me gustaría referirme, y yo creo que hay que seguir incidiendo en ello, ese acuerdo que se hizo con la Fundación +34, sobre presos que están en el exterior. Y le puedo asegurar, desde mi profesión, que no tiene nada que ver cómo las personas privadas de libertad pueden, en fin, tener su condición en España, a esos países en el exterior, que, desde luego, a veces se ponen los pelos de punta solo de pensarlo, ¿no? En ese sentido, yo creo que todas esas iniciativas pensando en los castellanos y leoneses que están en el exterior pues son siempre y deben de ser bienvenidas.

También tiene que ser bienvenido, decía, sobre esa presencia en el exterior de las oficinas para que Castilla y León esté implementado... Pues, hombre, yo creo que el peso que tiene que tener Castilla y León, sobre todo en Europa, tenemos mucho trabajo todavía por recorrer, sobre todo en tema de turismo, sobre todo en el tema de la promoción del español, sobre todo en temas yo creo que de dar a conocer nuestro gran patrimonio histórico y natural. Y, desde luego, también de ayudar a esos emigrantes de Castilla y León. Sobre todo me han gustado los datos, dice: hay muchísimos jóvenes que quieren volver y están acogidos también a esa población emigrante que está por Europa, sobre todo, y que, desde luego, tenemos que intentar entre todos dar esas oportunidades a los nuevos jóvenes. Que está bien que vayan a lo mejor una temporada al extranjero para formarse, para, en fin, ampliar conocimientos, pero, lógicamente, el objetivo tiene que ser que vuelvan a su tierra y que vuelvan a Castilla y León, pues eso, a crear riqueza y a vivir, como no puede ser de otra manera, con los suyos.

Luego, dice: mejorar toda la Administración pública. Mire, yo -se lo decía antes a un director general- hay a veces cuestiones que nos queda mucho camino por recorrer. Por ejemplo, no puede haber, por diversos motivos, que un ayuntamiento esté más de un año, por ejemplo, sin un secretario de ayuntamiento. A veces es una cuestión, que no vamos a entrar ya ni voy a dar nombres, de... en fin, de problemas a veces pues personales entre alcaldes, concejales, secretarios, o como secretarios -estamos viéndolo, lo estamos viendo muchas veces- se cambian cada mes -iba a decir-, incluso algunos ayuntamientos de secretario a secretario. Yo creo que ahí tenemos que ser ágiles en esa modernización de la Ley de la Función Pública también y de la ley de la Administración pública, en este caso, pues para que tengamos la solución siempre, que no esperemos a que, por una cuestión, yo qué sé, de bajas muy largas, etcétera, etcétera, estén nuestros ayuntamientos indefensos, porque, al fin y al cabo, están nuestros ciudadanos indefensos, y nuestros ciudadanos son los que padecen la situación. Si, al fin y al cabo, las guerras entre secretarios, interventores y alcaldes y concejales es lo de menos, lo importante es que los vecinos son los que pagamos y pagan las consecuencias.

Y, en ese sentido, vuelvo a decir, ojalá Partido Socialista y Partido Popular, de verdad, lleguen a acuerdos en lo de la ley de ordenación territorial, acaben con la vieja política, y, sinceramente, hagan esfuerzos todos, yo creo que sobre todo en el ánimo de llegar a acuerdos. Y, desde luego, los nuevos partidos aquí estamos pues para intentar eso, decir que hay que sumar, hay que negociar, pero hay que llegar a acuerdos, porque, si no, efectivamente, no sirve de nada el perder a veces tanto tiempo y hacer perderlo a los demás. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de dúplica, tiene la palabra el señor consejero.

**EL VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ):**

Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias al portavoz de Ciudadanos. Empezando por el final, mire, esta Comunidad ha alcanzado siempre muchos acuerdos, muchos acuerdos. Y cambiar el nombre de un partido político no es ser la nueva política, no es la nueva política, y usted lo sabe. Usted se sienta con procuradores de su grupo que se han presentado por diversos partidos, pero hasta a las elecciones europeas. No se lo voy a recordar porque... pero, si quiere, se lo saco. Lo sabe perfectamente, o sea que... Siempre, afortunadamente, se ha avanzado y hemos hecho mucha Comunidad a base de acuerdos. No es porque lleguen ustedes porque hay acuerdos. No, no, hemos avanzado a base de acuerdos. Con el Partido Socialista hemos ido haciendo, humildemente, lo mejor que hemos podido esta Comunidad. No han tenido que llegar ustedes. Y a estas alturas de la película, ya lo de la nueva y vieja política vamos a dejarlo ahí, ¿eh?, vamos a dejarlo ahí.

Dice: acuerdos con Comunidades limítrofes. Sí, pero es que les alcanzamos, fue una prioridad hace diez años, los hemos conseguidos, los mantenemos y son... y dan sus frutos, son eficientes para... para los ciudadanos, son adecuados, son buenos, son positivos para los ciudadanos que viven en las zonas limítrofes de los dos territorios. Alguna vez me han traído aquí a, por ejemplo, a evaluar alguno de los acuerdos, el de Galicia, ¿no?, vine aquí, a esta Comisión, y estuve debatiendo, porque el PSOE, el Partido... el Grupo Socialista me pidió que viniese. Es decir, siguen todos en vigor, funcionan todos adecuadamente, y es un intercambio: nosotros prestamos servicios y ellos también. Fundamentalmente están centrados en los servicios públicos esenciales: educación, sanidad, servicios sociales, dependencia, fundamentalmente; pero también abordan cuestiones como violencia de género, etcétera, etcétera. Eso funciona adecuadamente.

¿Con Cantabria? Hemos conseguido muchos, pero nos falta el tema de Tres Mares. Oye, se creen que tienen la joya de la corona, y Tres Mares no es la Clínica Mayo, es Tres Mares. Es un hospital comarcal, con una cartera de servicio bastante más floja que el de Aranda, Miranda, Medina, que todos los comarcales, ya está. Y no está mal, pero eso es lo que hay. Si tú te pones a negociar creyendo que tienes detrás la Clínica Mayo, pues, claro, pides... pero no. Pero, vamos, seguiremos intentándolo, seguiremos. Pero hemos alcanzado acuerdos... Mire, tenemos acuerdos firmados hasta con el Gobierno catalán -estoy hablando de mi época-, con la *Generalitat*. Sí, sí. Es decir, conseguimos firmar acuerdos con todas las Comunidades Autónomas de España, cuando gobernaba en Cataluña el tripartido, con todas. Incluso llegamos a crear una conferencia de Comunidades Autónomas sin presencia del Gobierno de España, que se reunió por primera vez en La Rioja. Si está todo inventado, está todo inventado. Y, ojo, y entonces el PP en las Comunidades Autónomas estaba en minoría. Se lo digo para que lo sepa, no crea que es que... gobernaba el Partido Socialista en el Gobierno de España.

En cuanto a los funcionarios que trabajan en las zonas periféricas, yo creo que es una buena noticia, es una necesaria noticia, porque es lógico. La gente, el empleado público, el funcionario le cuesta estar, vivir en esas zonas, estaba deseando cambiarse en cuanto podía. Entonces, hay que primar esos puestos, y la única forma de primarles es: mejorándoles el específico o poniéndoles un específico y, sobre todo, que es lo que más reclaman, sobre todo darles más puntos para el concurso



abierto y permanente. Un ejemplo, si están dos años o un año, tal; en vez de los puntos, más puntos.

Fundación +34, ya, ya, usted lo sabe, no tiene nada que ver lo que pasa en nuestro sistema de instituciones penitenciarias con el que hay en otros países. Mire, el secretario general de la Consejería estuvo allí, después de firmar estuvo allí; se reunió antes con las familias allí, luego se trasladó allí. A algunos tampoco les gustó. Fíjese, nos preguntaron que quién había pagado al acompañante; digo: si ha ido solo, si no le acompañaba nadie. ¿Que quién había pagado y qué se había gastado el acompañante? Solo, solo. No le acompañó nadie, pero, bueno, en vez de ir a lo fundamental, se quedan con eso, ¿no? Y estuvo con la familia antes de ir, estuvo con algunos allí y luego, lógicamente, hemos vuelto a estar ahí, con la familia, y hacemos, desde aquí, todo lo que podemos, que es poco, pero seguiremos trabajando.

Y luego me saca el tema de los secretarios de ayuntamiento, los interventores. Mire, no son funcionarios de la Comunidad, ¿eh?, simplemente eso. Ya, que ya lo sé. Usted tiene un grupo parlamentario en el Congreso de los Diputados donde puede plantear esas cosas, ¿eh? Estoy seguro que lo va a hacer. Estaré atento al Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados. Pero, oiga, no me plantee a mí esas cosas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la procuradora doña Natalia del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. Muchas gracias al equipo de la Consejería de Presidencia por venir. Muchas gracias al consejero de Presidencia, porque hay muchas cosas que se pueden decir de su Consejería, pero la falta de celeridad en las comparecencias no es una de ellas, ¿eh? O sea que muchas gracias y agradecerle. Y en segundo lugar, nos gustaría lamentar la pérdida de la cooperante de Cruz Roja, que era ciudadana de Castilla y León, y reconocer el trabajo que hacen todos los voluntarios y cooperantes en el exterior, como ya se hizo y se reconoció su trabajo el ocho de septiembre.

Usted ha dicho que es difícil resumir en una comparecencia más de dos años de actividad, pues imagínese lo difícil que es resumirlo en diez minutos. Vamos a hacer lo máximo que podamos. También nos hemos basado en la comparecencia que usted hizo al inicio de esta legislatura.

Y, en primer lugar, nos gustaría hacer referencia a una cosa que usted indicó, que era el papel central que usted le daba a las Cortes de Castilla y León, ¿no? Papel central que muchas veces nosotros vemos que no es tal, cuando, por ejemplo, vemos que su Consejería, que es la encargada, según el decreto, de impulsar y seguir el Programa de Gobierno, impulsar y poner en marcha las medidas dirigidas a la mejora de la calidad política y las relaciones con la Junta... de la Junta con las Cortes de Castilla y León, pues vemos que, por ejemplo, se aprueban iniciativas aquí que no se van... que no, que la Junta de Castilla y León no cumple.



O también vemos como nuestra capacidad de control -no es el caso de su Consejería, ya le indico, pero como usted es el responsable de las relaciones con las Cortes de Castilla y León-, cuando la media de respuesta a las preguntas que hacemos es de... es de dos meses. O sea que le rogaríamos que para... ya que usted entiende que tiene un papel central, pues le rogaríamos que las Consejerías respondieran a la mayor brevedad y, por supuesto, ya no me voy a meter en las respuestas, porque nosotros preguntamos una cosa y nos responden una cosa que nada tiene que ver con lo que hemos preguntado. A lo mejor usted me dice que la culpa es nuestra porque no preguntamos correctamente, pero es que ya se lo matizamos todo, hasta en cuadritos, para que ustedes nos digan exactamente lo que queremos saber. Y el ejemplo lo tenemos con su Consejería: le preguntamos que cuánto había gastado en publicidad institucional, le ponemos el cuadro de la información que quiere, el nombre del medio de comunicación, y usted no nos ha respondido absolutamente a nada de eso, nada más que con una generalidad y con una globalidad.

Y también el tema de las solicitudes de documentación. Nosotros, por ejemplo, nuestro grupo... sé que otros grupos también, pero, por ejemplo, llevamos esperando una copia de un informe de unos... de unas auditorías, que tiene un recurso la Mesa de las Cortes, que se le ha exigido desde hace más de un año, informe de unas auditorías de ADE, de ITACYL, que no sabemos y no entendemos por qué no se nos quiere facilitar.

En segundo lugar, como bien usted ha estado indicando, el tiempo nos da la razón. Usted, en su comparecencia, inició o nos informó de los cambios estructurales que había sufrido la Consejería de Presidencia y eran las competencias que ya no estaba adquiriendo, y entre una de las competencias que la Consejería de Presidencia dejó de asumir fue la Agenda de Población o cómo lo quieran llamar ahora -yo creo que lo deberían de cambiar, la agenda del desafío demográfico, ¿no?-.

Nosotros siempre hemos dicho que debería de ser la Consejería de Presidencia la que hubiera tenido esta... o la que tuviera la Agenda de la Población. Esta parte pasó a la Vicepresidencia del Gobierno y, evidentemente, el tiempo nos dio la razón de que usted no quiere asumir la Agenda de la Población, porque, cuando usted se hizo vicepresidente, endiñó -así, digamos- en... esta Agenda de la Población a la Consejería de Empleo, cuando era de la Vicepresidencia. O sea que usted no la quiere ni ver ni en pintura, porque, por mucho desafío demográfico, o cómo usted lo quiera cambiar, pues usted sabe que está haciendo políticas que no están favoreciendo que Castilla y León aumente de población.

Y ahora voy con los objetivos, también, que usted indicó en su comparecencia. El primero, promover la reforma del Estatuto de Autonomía. Bueno, yo no puedo saber lo que hubo en esas reuniones; yo sí que puedo saber lo que hizo nuestro grupo parlamentario. Nuestro grupo parlamentario sí ha presentado propuestas en torno... bueno, después o... te quiero decir... El caso es que nuestro grupo parlamentario sí ha presentado propuestas y comparto con usted que va a ser muy difícil afrontar la reforma del Estatuto de Autonomía. Y es muy difícil afrontar una reforma del Estatuto de Autonomía cuando hay una parte que no quiere afrontar esta reforma del Estatuto de Autonomía. Con lo cual, eso sí que es complicado.

En segundo lugar, en cuanto a impulsar la agenda de medidas para la regeneración democrática, bueno, usted ha dicho que tiene un nueve con cuato... un 9,4, pero se le ha olvidado decir que ha bajado de su famoso 10, que tanto le gustaba



presumir, a un 9,4. Con lo cual, usted se debería plantear por qué ha bajado. Sí es verdad que es un sobresaliente, pero tenemos que ir hacia la matrícula de honor para la transparencia.

Y luego, el tiempo también nos ha dado la razón cuando nosotros le hemos dicho que no se trata de una página, que la transparencia de la Junta de Castilla y León y el acceso a la información pública no... es en realidad una infoxicación, ¿no? Nosotros le hemos dicho, en múltiples ocasiones, que hay poca accesibilidad, que no se encuentran los documentos, etcétera. Y el tiempo nos ha dado la razón cuando de repente vemos en el informe del Consejo Consultivo y en el informe del Comisionado de Transparencia que se le indica a la Junta de Castilla y León que, precisamente, pues que tiene que mejorar su transparencia.

Con respecto a la ley del alto cargo, bueno, yo no voy a... no voy a entrar otra vez en el debate que ya tuvimos allí, sé que usted me va a decir que nosotros hemos dicho muchas cosas, me parece genial. Yo solo le voy a hacer una pregunta con respecto a esta ley del alto cargo. Como usted bien ha indicado y ha... o sea, y ha recalcado, el tema de los debates públicos, yo quisiera saber si se ha planteado ya dónde se harán estos debates públicos, si van a ser los medios de comunicación, si van a ser en una plaza abierta. Porque, claro, se supone que una comisión de profesionales del periodismo va a llevar eso, entiendo, entiendo, por esto, que será a través de los medios de comunicación. Y mi pregunta es: ¿qué medios de comunicación van a realizar estos debates? Si lo tiene planteado ya, si va a ser en la televisión, si va a ser en la radio. Porque como no disponemos de una televisión pública, y realmente regular los contenidos, que es lo que yo le quería indicar en... y lo que he manifestado tanto en las Ponencias, regular contenidos en una televisión que no es pública, pues nos puede hacer que un día a la Junta de Castilla y León le dé por regular que el presidente tiene que comparecer al final de cada legislatura en un monográfico en un debate abierto, y nos lo tenemos que tragar como este tema del... Que nosotros estamos a favor de los debates, ¿eh?, ojo, no hay... sino simplemente quiero que usted me lo matice.

En cuanto a la Función Pública, bueno, simplemente indicarle que usted hizo una modificación con nocturnidad y alevosía, como ya le hemos dicho, a través de la ley de medidas tributarias donde usted reformaba... era una reforma en toda regla de la Ley de la Función Pública, y lo hizo usted a través de la ley de medidas tributarias donde nadie se entera, ¿no?

El quinto objetivo era seguir mejorando la gobernanza y la financiación local. Ya le dijimos en la comparecencia con respecto a los Presupuestos que nos congratulábamos y nos alegrábamos del aumento de 3.000.000 de euros que había habido en la dotación económica para los Planes de Cooperación Local, pero, le volvemos a insistir, no sabemos lo que pasará, si pedirá prórroga o no, que no sabemos si será una financiación suficiente, teniendo en cuenta que no está muy claro lo que van a tener que gestionar los municipios.

Y también, nosotros estamos a favor de que este dinero vaya directamente a los municipios, porque sabemos o no queremos que este dinero lo gestione las diputaciones, se ha visto que las diputaciones son malas gestoras. Por ejemplo, tenemos el caso de la Diputación de Segovia, con el número dos del Partido Popular de Castilla y León al frente, Francisco Vázquez, que le importa más y está más preocu-



pado por resolver problemas de especulación –como Segovia 21– que realmente ayudar a los municipios de la provincia de Segovia.

Luego, su sexto objetivo, impulsar las relaciones adecuadas con el Gobierno de la Nación. Bueno, yo no sé cómo están las relaciones con el Gobierno de la Nación, yo solo sé que usted, al parecer, pues bueno, no... el señor Montoro y Castilla y León, pues no se lleva demasiado bien el asunto, ¿no?

Y aparte, bueno, yo... el tema de los convenios. Yo espero que, por ejemplo, hay varios convenios que se demoran mucho en el tiempo, y no le voy a hablar del Hospital de Tres Mares, sino, simplemente, por ejemplo, le voy a hablar del convenio de transporte, que se ha demorado mucho en el tiempo dando largas y produciendo realmente graves... digamos que ha producido incidencias, como ha sido el convenio de transporte con la Comunidad de Madrid y las provincias de Segovia y Ávila, en este caso.

Luego, el séptimo objetivo, la simplificación administrativa de tercera generación. Aquí, yo solo le voy a decir que para digitalizar, modernizar, extender la Oficina de Registro Virtual, aplicaciones móviles, etcétera, se necesita cobertura de red, tanto para internet como para los teléfonos móviles; y eso no es una prioridad dentro de la Junta de Castilla y León, el acceso a internet.

A mayores, le diré que el tema de la simplificación electrónica, pues está bien siempre y cuando sea complementaria, alternativa y voluntaria. Es decir, hay una parte de la población que asume que para ella es fácil realizar estos procedimientos vía telemática, pero también hay que asumir que en una población como la de Castilla y León, y con el problema de internet, hay una población que realmente no está acostumbrada a utilizar este medio. Con lo cual, siempre que sea complementaria.

Y ya me estoy quedando sin tiempo, y sí que me gustaría –y luego, si eso, ya le indico otras cuestiones– hablar sobre el tema de las políticas que usted hace de retorno. En primer lugar, sí que quiero decir que, gracias a una propuesta de resolución de Podemos Castilla y León en el debate de esta Autonomía, es cierto que la Junta de Castilla y León ha cambiado los requisitos para acceder a las ayudas al retorno para que se puedan justificar otra cosa. Bueno, dice usted que no, pero vale. Encima que le estoy felicitando, no se da por felicitado, pues bueno.

Pero, también, sí que nos gustaría que no se vuelva a repetir los resultados ocurridos en el primer plan de retorno que usted hizo, que, según sus propios datos, tan solo el 58 % de las medidas se cumplieron. ¿Y sabe por qué no se cumplieron? Porque no tenía un presupuesto fijo, y entonces... ya se lo hemos dicho, un plan sin presupuesto es un plan que no sirve para nada. Y a mayores de todo esto, ya... asignarle el plan –y ya acabo con esto, presidenta–, lo que hay que hacer es ejecutar el dinero, porque, según sus propios datos, en el último plan ustedes tan solo ejecutaron el 39,96 % del presupuesto que se había destinado.

Nada más. Muchas gracias. Espero que me conteste algunas cuestiones, y luego seguimos y le pregunto las que me he dejado. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Para contestar, tiene la palabra el señor consejero.

**EL VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ):**

Sí. Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, portavoz del Grupo Podemos. Voy a intentarla aclarar, explicar todo lo que me ha planteado y algunas cosas sobre las que ha opinado.

Yo no sé si he entendido que personalmente tengo falta de celeridad en mis comparencias... [Murmullas]. El resto. ¿Está debatiendo conmigo o con el resto? Mire, la voy a dar algunos datos. Desde el inicio de legislatura y al finalizar el segundo año de esta, es decir, en junio, la Junta de Castilla y León ha dado respuesta a más de 9.000 iniciativas parlamentarias de las 10.600 presentadas –apunte–, lo que supone el 85 % de todas las tramitadas en la legislatura pasada.

Del total de iniciativas presentadas por los grupos parlamentarios, únicamente, únicamente se encuentran fuera de plazo 2 peticiones de documentación y 12 preguntas escritas. Yo no sé si es celeridad o no, fuera de plazo: 2 peticiones de documentación, de todos los grupos, y 12 preguntas escritas. De las 279 peticiones de documentación que figuran como pendientes, 277 son acceso directo, que, habiéndose aceptado por la Mesa de las Cortes, los grupos todavía no han ido a consultar. ¿De qué celeridad me está hablando? Hábleme usted... claro, es que estos son los datos, y les tiene, lo que pasa es que improvisamos y empezamos por las Cortes. Estos son los datos.

Claro, me salva a mí: no, usted no, usted es muy... no tiene nada pendiente, y además enseguida viene cuando le citamos. Pero hace ver que los demás no. Estos son los datos reales, oficiales. ¿Dónde está la falta de celeridad? ¿Cuántas veces ha pedido usted o su grupo amparo a la Mesa oficialmente, que la Mesa lo haya aceptado? Ninguno. A mí no me ha llegado, y tengo las relaciones con las Cortes. Claro, una cosa es pedir y otra es que te lo concedan. ¿Cuántas veces la han concedido amparo? Claro, pedir...

Luego, ha vuelto con una cosa que no tiene nada que ver con la comparencia, la saca siempre, pues eso, supone... no sé, no quiero calificar lo que supone, que es que yo me he quitado del medio la despoblación. Se lo he explicado 80 veces, no conoce la historia de esta Comunidad, no la quiere conocer. Mire, siendo portavoz de las Cortes, no consejero, asumí el reto de la despoblación, y conseguí en aquella legislatura un acuerdo con el Grupo Socialista, que firmamos, en materia de despoblación. Eso no lo sabe. Fíjese años, ¿eh?, era portavoz yo del grupo. Después lo asumió la consejera de Medio Ambiente. Cuando yo era consejero de Presidencia, me nombran, no la asumo yo, lo asume la consejera de Medio Ambiente.

Empieza la crisis en dos mil diez, y nos damos cuenta que aquella estrategia que habíamos pactado con el Grupo Socialista no funcionaba. Habíamos querido abarcar demasiado. Y la crisis económica estábamos seguro que iba a repercutir, estábamos creciendo en población, ¿eh?, antes de la crisis. Pero nos dimos cuenta que la crisis iba a dificultar la emancipación de los jóvenes si no tienen trabajo, si no tienen acceso a la vivienda difícilmente se pueden emancipar, si no se emancipan más dificultades para formar pareja y más dificultades –si les apetece– de tener hijos. Sabíamos que la crisis iba a poner... iba a tener dificultades para que las familias diesen el paso de tener un hijo más –lógicamente–, sabíamos que la crisis iba a traer que los inmigrantes se fuesen si no hay trabajo. Y entonces lideramos, desde la



Consejería de la Presidencia de nuevo, la Agenda para la Población. Hubo cambio de Gobierno y se decidió que, desde la Consejería de Empleo, la vicepresidenta la llevase. Usted no la gusta porque aquí, con esto, me lo saca siempre, se lo explico siempre; no lo escucha y ya está. Lo he llevado más años que nadie, ¿eh?, lo que pasa es que la estructura del Gobierno, ¿sabe quién la hace? El presidente. Y en la estructura se marcan qué funciones y competencias lleva cada uno. Usted con eso se cree que me lo saca y ya está, se lo ha quitado del medio y se queda tan a gusto; la que se quita del medio las cosas -y pasando muy superficialmente- es usted.

Dice que ustedes presentaron propuestas al Estatuto. Todos los grupos. Todos, todos. Cuando ya nos echaron, la presentaron todos. Si yo no he dicho que no presentasen propuesta, dije que nos dijeron que las presentásemos nosotros, que las presentamos, que hubo una reunión en febrero, y en ese momento solo estaban encima de la mesa las nuestras. Es lo que he dicho. Ya está. Y luego, cuando ya se quedaron a caminar solo, nos dijeron que -y que nos pareció bien- no, no queremos que esté la Junta. Nos pareció bien. Y ya empezaron a presentar propuestas. Ustedes, Ciudadanos, Izquierda Unida... perdón, el partido... el Grupo Socialista, todos. Sí, sí, sí, todos. Yo tengo las propuestas de todos, porque... no porque me las mandasen a mí -que yo no pintaba nada-, porque se las mandaban al grupo.

Pero, fíjese, hablando de propuestas de reforma del Estatuto de Autonomía, claro que las presentaron. Pero le voy a hacer una pregunta -ya que usted me pregunta, yo pregunto, no me conteste-: en su reforma del Estatuto aparece que los consejeros deberán dar cuenta a mitad de legislatura de... a mitad de mandato, a mitad de legislatura, ante las Comisiones, antes las Cortes, de los objetivos que se plantearon en el inicio. Eso se lo aseguro. Mírelo, que lo tiene. Lo incluimos nosotros en la ley del estatuto del alto cargo y la enmendaron, y la criticaron cuando defendieron la ley. Sí, sí, sí, es curioso, ¿eh?, esa es la coherencia. Ustedes presentaron en esas propuestas... que claro que las presentaron, si las conozco, las que presentó usted... vamos, usted, su grupo. Bueno, pues aquello me pareció interesante y, como yo vi aquel estatuto, lo incorporé a la ley del estatuto del alto cargo y la enmendaron y la criticaron. Mire... coherencia.

“Cuándo van a hacer los debates -dice-, porque es lo que yo quise decir”. No, mire, usted dijo esto; usted dijo esto y se acabó, está aquí escrito. Usted dijo que recogíamos debates en televisión pública que no tenemos. Eso es mentira. Se lo demostré, ahora no me lo quiera cambiar. Eso no pone la ley de altos... del estatuto de alto cargo. ¡Que no pone eso! Pero lo sigue queriendo todavía... No, usted metió la pata. Después de tanto tiempo estudiándola, dice: después de varias lecturas... Y no se la había leído, no ponía eso. No se había leído el proyecto de ley. Eso le interesa a usted la regeneración.

Bueno, luego me saca un convenio de transporte, y mañana me sacarán uno de cuidados del oso pardo. Y luego ha dicho que las ayudas de retorno que no. Mire, no puede ser fruto de una resolución del Debate de Política General por lo siguiente -se lo voy a explicar-, por lo siguiente. Los debates de política general -como usted bien sabe, o no- se producen todos los años antes de finalizar el segundo período de sesiones, excepto los años electorales. En dos mil quince fue año electoral, no hubo debate; hubo Debate de Investidura, con lo cual no pudo haber resoluciones. Si yo en septiembre de dos mil quince dije que íbamos a reformar, ¿cómo va a ser fruto de una propuesta de ustedes del debate? Que no. Sí, sí, lo ha dicho. [Murmullós]. Sí,



las ayudas al retorno, que fue una propuesta nuestra en una resolución del debate. ¡Hombre, mira que luego...! Siempre dice que no. Habrá que ver... la próxima vez que venga traigo el Diario de Sesiones de hoy, la próxima vez que... traigo el Diario de Sesiones de hoy. Que sí, que ha dicho que sí. Dice... No fue una propuesta suya, fue una propuesta nuestra. Además hice autocrítica, habíamos iniciado en la anterior legislatura esta línea y no había funcionado; había funcionado mal, francamente mal, y lo cambiamos, y ahora, afortunadamente, afortunadamente, pues va mejor, va mejor, ha mejorado. Es todo lo que la puedo decir. No se preocupe, que en la próxima Comisión –que me la pueden... me pueden plantear venir cuando quieran, saben que estoy encantado que... de venir– a ver si ya está el Diario de Sesiones y vemos como ha dicho que fue propuesta de una resolución de Podemos del Debate de Política General. Sí, sí, sí. Si es lo de la tele, que tiene mala memoria; luego se lo leemos... Sí, sí, sí, lo ha dicho, sí. Haga así, pero lo ha dicho. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra la procuradora doña Natalia del Barrio.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, voy a empezar por el final, porque es que creo que usted no me ha escuchado bien. Y es que, además, yo le he dicho: ustedes tienen unas ayudas al retorno, y ustedes tenían unos requisitos para acceder a esas ayudas al retorno. Yo no he dicho que fuéramos los creadores de las ayudas al retorno, sino que gracias a una propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Podemos se modifican las... para acceder a las ayudas del retorno. Y me lo sé de memoria: antes se pedía la inscripción en el consulado, y ahora se permite otro tipo de certificación, como una certificación laboral, etcétera. Si usted ha entendido eso, yo lo siento mucho, a lo mejor no... me he explicado mal, pero aquí la representante que va a la Junta de Portavoces ya se lo dije de manera personal, y se lo puede indicar ella, el otro día al salir de la Junta de Portavoces, que, encima que le estoy echando un piropo, me sigue... o sea, es que yo no sé qué... le ha cogido usted una manía a Podemos de repente, ha pasado del amor al odio en media legislatura. *[Murmullos]*. Entonces, bueno, yo le... simplemente, para una... estamos discutiendo sobre una cosa que yo le he felicitado que la Junta ha hecho. Pero bueno, me parece ya el colmo de los colmos que usted se meta con nosotros por una felicitación a su partido por una cosa.

En segundo lugar, es cierto que yo dije eso, porque yo estuve en el... con respecto al estatuto del alto cargo. Insisto, no voy a entrar en el debate, solo le voy a hacer dos preguntas, que le he hecho... le he hecho una pregunta con respecto a esto: ¿tiene ya la Junta de Castilla y León... sabe cómo va a realizar estos debates públicos, que es lo que pone la ley del alto cargo, debates públicos?; ¿sabe si van a ser en los medios de comunicación o va a ser en una plaza, va a ser en las Cortes de Castilla y León, va a ser... dónde va a ser estos debates públicos? Es la pregunta que yo le he hecho: que si usted, si la Junta de Castilla y León sabe dónde van a ser estos debates públicos. Y que, en el caso de que vayan a ser en un medio de comunicación, ya que lo... entiendo que si... que, a lo mejor, pudiera ser en la desconexión... en la desconexión de Radio Televisión de... Española, que es la única televisión pública



que nosotros tenemos. Pero en el caso de que tampoco sea la Televisión Española, la desconexión autonómica, ¿en qué cadena de televisión, si va a ser... o en qué medio de comunicación –perdón–, si va a ser en una cadena de televisión, va a ser en la radio, va a ser en un periódico, cómo se va a hacer, se va... porque como no es un medio público, sino que son medios privados, cómo se van a realizar estos debates públicos? Esa es mi pregunta con respecto a su comparecencia.

Luego... bueno, y ya por último, porque es que tampoco le gustan los piropos, porque yo no le he dicho nada porque usted va lento. Todo lo contrario, le he dicho que gracias a usted por la celeridad en comparecer. Es lo que le he dicho. Es que ya le digo que parece que ha pasado del amor al odio.

Y en cuanto a la Agenda de la Población, o la agenda del desafío demográfico –como la... yo creo que la tendrían que rebautizar–, mire, usted, en la trayectoria para justificar que usted no se quiere deshacer de la Agenda, ha demostrado que la Junta de Castilla y León no tiene ni idea de qué hacer con la Agenda, porque primero dice que primero la tuvo usted, que después la tuvo la Consejería de Fomento, que después la tuvo la Consejería de Presidencia, que después ha vuelto a... que después la tiene la Consejería de... la tenía la Consejería de Empleo. Pues si son... la despoblación es un problema que hay que afrontar desde diferentes puntos de vista, ¿pues por qué no la tiene la Consejería de Presidencia, que es la que puede aportar la política transversal a toda la política de despoblación? Es que simplemente es eso, y creo que estamos en nuestro derecho, por usted que insista... que usted insista en que no le guste que saquemos este tema aquí, porque lo que le pasa es que realmente no le gusta, pero si... la Consejería de Presidencia es quien tendría que hacerse cargo de esta... de esta Agenda de Población. Y ya le digo que, por mucho que a usted no le guste, nosotros vamos a seguir insistiendo en que tendría que ser esta Consejería la que asumiera las políticas de despoblación.

Como también creemos, y es una cosa que la Consejería de Presidencia, al poder hacer políticas transversales, debería de asumir las políticas de género de la Junta de Castilla y León, porque creo que es de sentido común que las políticas de género y las de despoblación afectan a todas las Consejerías. Y es una cosa que le diré hoy, se la diré mañana, en su propia comparecencia, le guste o no le guste, porque nosotros, como grupo parlamentario, a usted, que viene aquí a hablar sobre todo lo bueno que ha hecho la Consejería sin asumir una sola crítica que se le hace a su Consejería, nosotros también estamos en disposición de poder decirle a usted lo que nosotros consideremos. Porque ya faltaría más que los grupos parlamentarios no le pudieran decir a usted lo que creemos que debería de hacer la Junta de Castilla y León con ciertas políticas, como es el caso, en este... en este caso, de la despoblación. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Muchas gracias. En turno de dúplica, tiene la palabra el señor consejero.

EL VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ):

Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, portavoz. Está claro que no entiendo sus piropos, no les recibo bien, no les recibo bien, porque me ha llenado de



piropos; o sea, me ha llenado de piropos, y luego dice que vengo aquí a decir que todo lo hago bien; si lo ha dicho usted que todo lo hago bien. Yo he contado lo que hemos hecho, ni bien ni mal, lo que hemos hecho, y usted, de eso, no ha hablado nada. Podía haberme dicho: no, pero... No, no. ¿Hemos hecho lo que he dicho, sí o no? ¿Era lo que yo me comprometí en septiembre de dos mil quince, sí o no? De eso se trata, de eso se trata, pero usted no quiere tratar de eso. Entonces, me habla de piropos que me echa y que no les entiendo; pues seguramente no les entienda, mire, ¿qué quiere que le diga? No les entiendo, pero se lo voy a volver a explicar a ver si usted los entiende.

Dice que hemos pasado del amor al odio. Mire, ni que el amor fuese como el gel de baño, que se acaba cuando menos te lo esperas. *[Risas]*. No me diga eso, no me diga eso, ¡por Dios!, no me diga eso. ¿Pero por qué dice eso? Yo no he odiado nunca a ninguno... a ningún contrincante político. Nunca. ¡Pero por Dios! Lo que yo no sabía que estaba enamorado, tampoco lo sabía. Que me había enamorado, no lo sabía.

Dice usted que... me pregunta por los debates. Mire, la ley es clara -no le voy a leer el artículo que modifica la Ley Electoral sobre los debates-, y usted ya ha asistido desde que lleva en política a procesos electorales en el ámbito nacional, en algún ámbito autonómico -se lo recuerdo, Galicia-, y es algo que hay tiempo de sobra; cuando llega el momento de las elecciones, los grupos tal... que tienen representación, lo que dice, se ponen de acuerdo y buscan dónde y cómo. Dice que al menos dos. Y eso de que no hay medios públicos aquí. ¿Televisión Española es pública o privada? *[Murmillos]*. ¿Tampoco ha dicho eso? Vaya. Ha dicho "porque como todos son privados". Es que no ha dicho nada; yo, o lo entiendo todo muy mal... Televisión Española y Radio Nacional son públicos. Sí, sí, sí lo ha dicho. Es que tiene luego que releer. Luego, ¿cómo voy a entender los piropos? No les entiende usted. Ha dicho eso: aquí no hay medios públicos. Radio Televisión Española, ¿no son públicos? ¡Hombre! Lo ve, por eso me cuesta entender los piropos. Pero eso es algo que decidirán ustedes, como se hace en todos los procesos electorales. ¿Pero ahora? Quedan dos años todavía de legislatura.

Bueno, está claro que la única crítica es que no me gusta la población, toda la crítica. Algo que no llevo; que llevé y que no llevo. Y que no lo dije, no lo dije, cuando presentó su programa de gobierno la vicepresidenta y consejera de Empleo, no lo dije su grupo. No lo dije. ¿Por qué? Si no les gustaba, ¿por qué no lo dijeron entonces? Claro, no lo dijeron. Si no les gusta, díganlo, como ahora lo... que tengo también llevar las políticas de género. Tengo que llevar todo. Todo lo que ustedes quieran llevo. A capricho. No lo dijeron. Tampoco me dijeron lo de la política de género cuando presenté el... me lo dicen hoy. Y mañana, las políticas de sostenibilidad. Lo que a usted le apetezca en cada momento, en vez de ceñirse a fijemos objetivos, con estos compromisos, hemos hecho esto. Ni autocrítica ni no crítica, he contado, he relatado lo que me comprometí y lo que hemos hecho.

Y le voy a aclarar otra vez lo de las políticas de retorno. No hace falta que le diga "Debate de Inversión, Debate de Política General". Mire, en el Debate de Política General de julio... junio de dos mil diecisiete, junio dos mil diecisiete, han hecho ustedes una propuesta para modificar los requisitos de las ayudas al retorno. Junio dos mil diecisiete, y la hemos modificado en dos mil dieciséis. Esa modificación que proponían ya estaba incluida. Y... y la convocatoria de dos mil diecisiete la recuerdo



que fue en abril. ¿Qué van ustedes a modificar nada? Es que ganas de... Y, luego, que no entiendo sus piropos. La entiendo perfectamente. Yo la doy un consejo: prepárese mejor las cosas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la procuradora doña Virgina Barcones.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Gracias, presidenta. Gracias, señor consejero, a usted y a todo su equipo que hoy le acompaña en esta comparecencia que el Grupo Socialista quiere iniciar recordando y dando las condolencias a su familia, a la familia de doña Lorena Enebral Pérez, una ciudadana de Castilla y León, cooperante, que ha dado su vida por ayudar a los demás. Que nos sirva de ejemplo y que la tengamos hoy en el recuerdo.

Estamos en el ecuador de la legislatura y vemos que falta mucha crítica, mucha autocrítica de todo lo que ha ocurrido en esta Comunidad a lo largo de estos dos años. Decía el representante de Ciudadanos que ponía su granito y nos instaba a los acuerdos. Yo lo que digo es que se piensen si, en vez de un granito, no está poniendo todo el granero para dar cobertura para que en esta Comunidad nada cambie. Pero ese, desde luego, es su problema, y, por desgracia, el problema de los ciudadanos de Castilla y León. Porque, desde luego, en la ley del informante, flaco favor hicieron ustedes apoyando una ley que pretendía dar garantías a los empleados públicos que denunciaban irregularidades o presuntos delitos de la Junta, y que acabaron convirtiéndose en una amenaza al informante, con la apertura de falta grave o hasta incluso la suspensión del puesto de trabajo. Desde luego que para nosotros esto no es la regeneración.

Tampoco lo es la ley del alto cargo, que no pudimos apoyar. Desde el primer día dijimos lo mismo. Todas nuestras discrepancias se convirtieron en enmiendas, enmiendas que denunciábamos desde el primer día y mantuvimos hasta el final. Ya no voy a entrar en el circo a tres pistas que prepararon ustedes, con ustedes mismos, y en el que nos vimos todos un poco salpicados, pero, desde luego, las instituciones, este Parlamento de Castilla y León, al que hicieron ustedes flaco favor con la que liarón.

Desde luego, la comparecencia de hoy es el único fruto de esta ley, porque vamos a tener que esperar hasta que se inicie una nueva legislatura para que se apliquen la limitación de mandatos –una limitación de mandatos que haría que el hoy presidente Herrera no pudiera serlo por haber superado el tiempo– o las incompatibilidades –que harían que el señor Mañueco no pudiera estar sentado, o en estas Cortes, o en el Ayuntamiento de Salamanca–. Pero, desde luego, esta es su concepción de la regeneración democrática y de la calidad política, en una comparecencia, con la que está cayendo, en la que no ha habido ni una sola palabra de corrupción. Una corrupción a la que hace dos años, cuando le preguntábamos, ustedes decían que estábamos los últimos; bueno, pues, a día de hoy, por desgracia, lamentándolo muchísimo, no somos los últimos, estamos en el epicentro.

Se ha manchado el nombre de nuestra tierra, se han manchado nuestras instituciones, hay sentencias, hay procedimientos abiertos en vía judicial, tenemos



Comisiones de Investigación en este Parlamento, y hemos perdido ya hasta la cuenta de cuántas tramas han asolado nuestra Comunidad Autónoma. Haciendo un poco de memoria, tenemos “la perla negra”, tenemos Portillo, la Operación Lezo, la trama de las embajadas, la trama solar, la trama Púnica, la trama Gürtel, la trama eólica, y así podríamos seguir con todas estas tramas que han supuesto la sustracción de cientos de millones de euros, y que no era que lo dijera el Partido Socialista, que es lo lamentable, es que lo están diciendo los jueces y los fiscales. Tenemos condenados, imputados, implicados, por hechos ilícitos cometidos presuntamente por altos cargos de su Gobierno, de los Gobiernos del Partido Popular, a los que la Fiscalía Anticorrupción acusa de importantes delitos.

¿Qué más hace falta para asumir responsabilidades políticas? ¿Qué más hace falta para que se ponga en marcha en esta Comunidad Autónoma una oficina anticorrupción? Desde luego, flaco favor a la recuperación de la confianza en las instituciones se está haciendo por parte del Partido Popular, y, desde luego, un debe muy grande a lo largo de estos dos años.

Hablábamos también de la Función Pública, y yo creo que usted ha olvidado importantes asuntos que han acaecido a lo largo de estos dos años -y, por el tiempo, voy a ser telegráfica-. ¿Qué pasó con esos 20.000 opositores que estaban esperando a las oposiciones de enfermería, y, consecuencia de su gestión, vieron frustradas sus expectativas? Y no ha sido el único procedimiento: en enero de este año, otros tres procedimientos de oposiciones se suspendían. Desde luego que, en esto, la Junta no ha estado muy acertada.

Y tampoco lo ha estado con su decisión de ser los últimos en aprobar el Presupuesto para el ejercicio dos mil diecisiete, porque eso ha tenido consecuencias, y, entre ellas, que no haya habido oposiciones. Ustedes han frustrado las expectativas de un montón de ciudadanos de Castilla y León que estaban haciendo importantes sacrificios para optar a la Función Pública, y desde luego que ustedes no ha estado... no han estado a la altura.

Nos ha relatado importantes modificaciones que se van a hacer en la... y que se están haciendo en la Función Pública, pero desde luego que para nosotros lo que no tiene un pase es que muchas de estas medidas fueran en la ley de acompañamiento de los Presupuestos del dos mil diecisiete y no tuviéramos el oportuno debate, el debate que merece esta modificación de la Función Pública. Y no me diga que en la Ley de Presupuestos había debate; había debate para los Presupuestos. Y esto no es algo que solo hayamos criticado nosotros.

Pero vamos a un tema importante y fundamental, al que usted y yo le hemos echado muchas horas, como es la ordenación del territorio, el modelo territorial. Un modelo territorial que no lleva seis años esperando, que lleva treinta; los mismos que llevan ustedes gobernando. Es cierto que el Partido Socialista aprobó la Ley 7/2013, de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, con tres objetivos: el primero, mejorar la convergencia, la cohesión territorial, demográfica y económica de la Comunidad; el segundo, impulsar una mayor cercanía en la prestación de los servicios; y, el tercero, garantizar el acceso de todos los ciudadanos de Castilla y León a unos servicios públicos de calidad, en condiciones de igualdad, se residiera donde se residiera. Mire, señor consejero, con este proyecto de ley no se cumplen ninguno de los tres objetivos.



Desde el primer día, le pusimos encima de la mesa las tres premisas con las que el Partido Socialista... y como usted sabe, no hemos escatimado ningún esfuerzo para intentar alcanzar un texto que fuera común, en el que todo el mundo se sintiera representado. Estas tres premisas eran el acuerdo, el acuerdo con los que viven, con los que están en el día a día en el territorio, con los alcaldes y con los concejales, con los que están a pie de obra, con los que están a pie de pueblo. Y ese acuerdo no ha llegado. Los alcaldes, los concejales socialistas no sienten que este proyecto de ley venga a solventar, a solucionar, los graves y grandísimos problemas que tiene el medio rural.

Y también les dijimos desde el primer momento que no tenían un cheque en blanco. Ustedes nos piden un cheque en blanco porque ustedes quieren que confiemos en esa garantía de los servicios públicos en el medio rural, pero ustedes no garantizan que los ciudadanos de Castilla y León no tengan que hacer ni un kilómetro más para recibir los servicios públicos, los esenciales y los no esenciales. Porque esencial es la educación, esencial es la sanidad, esencial son los servicios sociales, pero para un agricultor también es esencial dónde esté su oficina comarcal de agricultura o de ganadería, y esto no se garantiza. Y espero que no volvamos a ese ya manido recurso de decir "somos los únicos que tenemos colegios con cinco niños", porque es que Castilla y León es así, Castilla y León tiene en muchas de estas UBOST una ratio de población que no llega a tres habitantes por kilómetro cuadrado. Pero eso no es responsabilidad nuestra, eso es responsabilidad de los treinta años de Gobierno del Partido Popular, que ha convertido esta Comunidad en lo que es, una Comunidad Autónoma dispersa, envejecida, en la que -sí- tenemos que mantener colegios con cinco niños, porque estos son los mimbres con los que nos toca trabajar.

Y también, no diga que mantenemos los servicios públicos existentes, porque, si después de 3.000 millones de euros acumulados en recortes a lo largo de estos años, a ustedes se les pasaba por la cabeza suprimir ni uno solo de los pocos servicios existentes que quedan, desde luego, qué mal vamos.

Nosotros creemos que se tiene que avanzar en la mejora de los servicios públicos revertiendo todos esos recortes y, desde luego, corrigiendo las deficiencias existentes, que son muchas, y se le han hecho llegar. Nosotros creemos que se tiene que garantizar la cobertura para cada uno de los servicios, porque eso será la garantía de que un centro de salud de la capital de Valladolid presta los mismos servicios, con el mismo personal, con los mismos medios, que en cualquiera de nuestros municipios del medio rural. Y, por supuesto -y sabe que hemos incidido muchísimo-, el transporte; los ciudadanos del medio rural entendemos que en cada municipio, que en cada localidad de esas más de 5.000 que tenemos a lo largo y ancho de Castilla y León, no podemos tener un centro de salud, no podemos tener algunos de los servicios, pero lo que no podemos entender es que no se nos garantice que un transporte público nos va a acceder a los... a esos servicios. Usted no puede negar el servicio y a la vez no puede negar el transporte.

Y, desde luego, sin chantajes, sin amenazas veladas, sin todo ese tipo de excusas que les llevan a ustedes a bloquear esos fondos tan necesarios, esa necesidad que hay de incorporar esos instrumentos de solidaridad, de cohesión territorial, y que están incorporados en el Estatuto de Autonomía, a solicitud, a propuesta, del Grupo Socialista. No pueden seguir bloqueando el Fondo Autonómico de Compensación



y el Plan Plurianual de Convergencia Interior, porque, lo quiera o no lo quiera, usted acaba chantajeando a este grupo parlamentario con eso. Igual que no se puede condicionar que las mancomunidades tengan asignación presupuestaria, que, por cierto, llevan muchos años sin tenerla, y también podríamos hablar de qué ha pasado con la aportación de la Junta de Castilla y León para los planes provinciales, para esas obras de interés general, porque a lo mejor muchas mancomunidades no han podido funcionar bien porque no había recursos. Y podríamos seguir avanzando en múltiples cuestiones, que desde luego que en el segundo turno tendremos ocasión, respecto a la ordenación del territorio.

También teníamos, entre los objetivos de la Consejería, mejorar la gobernanza y la financiación local en Castilla y León. Desde luego que pocos o ningún paso de enjundia se han dado en este sentido, fundamentalmente por sus compañeros de Madrid, por ese Gobierno del Partido Popular al frente del Gobierno de España que se ha empeñado en machacar a las entidades locales.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Señora Barcones, tiene que ir terminando.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

(Sí. Finalizo). Y, desde luego, las relaciones adecuadas con el Gobierno de la Nación. Casi es preferible que ni se acuerden de nosotros, porque, cuando se acuerdan, acaban con el carbón, les contradicen con Garoña. Y ya no hablemos de la financiación autonómica, en la que me gustaría, usted que suele hablar tan claro, que dijera algo. Llegamos a un acuerdo, un acuerdo en el que el Grupo Socialista va a estar al lado de la Junta de Castilla y León para exigir una mejor financiación para esos servicios públicos de nuestros ciudadanos y ciudadanas. Pero digan algo, digan algo de esos 5.000 millones del cupo vasco para conseguir el apoyo a los Presupuestos del Estado, porque es necesario. Y en el siguiente turno continúo. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Para contestar, tiene la palabra el consejero de la Presidencia.

EL VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ):

Muchas gracias, presidenta. Gracias a la portavoz del Grupo Socialista. Pero no entiendo el pisto; ha hecho un pisto aquí que no le entiendo. Yo... uno comparece, y solicita para qué comparece, y ahora me dice que no he hecho autocrítica, que no he hablado de corrupción. Mire, pídamme una comparecencia para hablar de corrupción, pero sin mentiras. No hay ningún condenado, como ha dicho usted; no hay ninguna persona contra la que se haya abierto juicio oral, ninguna, como ha dicho usted -sí, sí, no pregunte si lo ha dicho o no, porque, claro, se la calienta la boca; como lo prepara mal y poco, se la calienta y ya mira, ¿he dicho eso?-, ningún condenado, ninguna persona que se le haya abierto juicio oral; todavía no hay ninguna. Puede repetir la mentira las veces que quiera. Y encima dice que no he sacado ese tema. ¿Pero a qué veníamos hoy aquí? Si es que no se ha leído todavía la ley del estatuto de alto cargo, si es que no sabe a qué viene. Es como si me dicen un



día “venga a explicarnos cómo funciona el convenio con La Rioja”, y me sacan lo de... esto, y encima mintiendo. Pero bueno, tanto tiempo lleva en el Parlamento y todavía no se ha enterado de qué va esto. Es que eso es gravísimo.

Eso sí, luego hace como que... dice “nosotros metimos el Plan de Convergencia Interior en el Estatuto”, como si ella... Pero si usted... ¿dónde estaba usted? Si no sabe, si no estuvo, si no estaba, que no estaba, que no, que no, que fui ponente. Que no. Que no fue una idea del Partido Socialista, entérese. Y, además, ya que lo ha sacado y tiene tanta buena... tanta y tan buena memoria, dice “porque nos chantajea con eso, con el Plan de Convergencia Interior, tal”; pero si ya está aprobado el del Estatuto. ¿Pero no se ha enterado usted que está aprobado? ¿No se ha enterado usted que el del Estatuto está aprobado? Usted, que sabe tanto, que sabe quién incluyó el Plan de Convergencia en la reforma, ahora no sabe... Se lo voy a leer. Comisión de Cooperación entre la Comunidad de Castilla y León y el Estado. Acuerdo de la Comisión de Cooperación entre la Comunidad de Castilla y León y el Estado sobre inversiones en el Plan Plurianual de Convergencia Interior. ¿Qué le parece? El Artículo 59 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, reformado mediante ley tal, tal, tal, tal, en su Disposición Adicional Segunda dispone que, en el ejercicio de sus competencias, la Junta de Castilla y León elaborará un Plan Plurianual de Convergencia Interior con el objetivo de eliminar progresivamente los desequilibrios... tal. En cumplimiento de dicha disposición, el ministro del Gobierno... -mire, este sí que está pendiente de... tiene abierto juicio oral, el señor Chávez González, ese sí que tiene... [murmillos] ... ese sí que tiene juicio oral, no los que dice usted; este sí- firmado por el ministro de Cooperación para la Administración del Estado y por el presidente por parte de esta Comisión de la Junta de Castilla y León, que era yo. Y aquí está todas las inversiones durante dos años. ¿No se ha enterado? Usted, que sabe tanto, ¿no se ha enterado? Usted, que conoce tanto, ¿no se ha enterado? Que sabe hasta quién metió el Plan Plurianual y no sabe que ya está ejecutado el del Estatuto. De verdad, así nos luce, así nos luce, claro. Firmado y ejecutado. Aquí lo tiene. Usted que... si sabe quién fue el que incorporó eso en la reforma y no sabe que se ejecutó. Así nos van las cosas... perdón, así la van.

Dice que la Ley de Función Pública... dice que he hablado de cuestiones que tienen que ver con la reforma de la Administración pública, con el apoyo de los dos sindicatos. Como no sabía por dónde atacar, dice que vamos a... que la hemos metido en la ley de medidas, que no hubo debate. Solo se llevó tres veces -solo tres veces- a la Mesa General de Negociación, que es donde se lleva estos temas con los funcionarios. Solo tres veces: la primera, en noviembre de dos mil dieciséis -ocho meses antes de aprobarse-. Solo. Como no podía meterse en el tema de la reforma de la Función Pública, pues que no hubo debate. Pero lo del Plan Plurianual de Convergencia me ha dejado, de verdad, destrozado. Sabía que habían metido ellos la enmienda para... y no sabía que se había ejecutado. Pero no crea que antes de ayer: noviembre de dos mil diez. Es que ya le digo que en política se puede hacer casi todo menos el ridículo, casi todo menos el ridículo.

En cuanto a ordenación, que dice que luego habla... que va a hablar, que luego hablará, y luego, como la quedan cinco minutos, no quiere hablar. Yo sí que voy a hablar. Solo se ha referido a una ley; hay dos leyes más. Solo una, la primera que aprobamos en septiembre de dos mil trece, pero no la de noviembre de dos mil catorce. Esa no se ha referido. ¿Por qué? Porque era secretario Luis Tudanca ya,



era secretario Luis Tudanca; Luis Tudanca es secretario desde el dieciocho de octubre de dos mil catorce. Ganó las primarias el cuatro de octubre de dos mil catorce. En noviembre, era secretario ya, y aprobó esa ley, importantísima, afectaba... afecta a 1.500.000 habitantes, y en diciembre aprobó la ley de los... de la participación en los tributos propios, Luis Tudanca. Es que no les vale ni eso, es que lo quieren ocultar.

Y también tendrá que usted dar explicaciones, si nos hemos precipitado, si no cumplía esos objetivos la ley, ¿por qué el once de noviembre de dos mil dieciséis usted y yo nos reuníamos con los alcaldes de la Cepeda -tres del PSOE, uno del PP y uno de UPL-? ¿Saben sus señorías para qué nos reuníamos? Para preparar enmiendas que iba a presentar el Partido Socialista. Ella y yo. O el veinticinco de noviembre de dos mil dieciséis -por poner algunas ejemplos- nos reuníamos con los alcaldes de la zona de Órbigo, todos del PSOE -Villarejo Órbigo, Villares de Órbigo, Turcia, Santa María del Rey, Carrizo-. ¿Saben para qué? Para preparar enmiendas al proyecto de ley que sigue en las Cortes, que iba a presentar la señora Barcones. También con alcaldes del PP. El veintinueve de... el veinticinco de noviembre con el alcalde de Turégano, para lo mismo: preparar enmiendas. Pero... -y ya no cito más- pero, también, ¿saben con quién nos reunimos la señora Barcones y yo? Con la Federación de Habilitados -usted que me preguntaba por los secretarios de ayuntamiento-, con la Federación de Habilitados de Castilla y León, con cada uno de los presidentes provinciales. ¿Saben para qué? Para preparar enmiendas que iba a presentar la señora Barcones.

¿De qué me está hablando? ¿De que no cumplimos los objetivos de la ley, esa única que ha querido ver que se había aprobado? ¿De qué está hablando? Algún día lo tendrán que explicar. Sí, ríase. Yo no me río porque es un tema muy serio y muy grave para Castilla y León. Es un asunto de Comunidad. Ustedes han roto el consenso de seis años. Están a punto de romperle, piénsenlo. La que pierde es Castilla y León. Ustedes no pierden, porque llevan perdiendo toda la vida y están acostumbrados; para usted es una derrota más. Llevan perdiendo toda la vida. Piénsenlo, porque estas cosas han ocurrido, y desmíentalo si no es así, aquí, delante de los medios. Llevo callado mucho tiempo. La señora Barcones venía a las reuniones porque iba a presentar enmiendas. Y llevo callado mucho tiempo, pero ya cuando uno... se llena el vaso, pues tiene que contar las cosas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra la señora procuradora Virginia Barcones.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Señor consejero, no deja de sorprenderme. Si... usted cree que si yo tuviera algún miedo, y no tenía ninguna duda de lo que usted pueda hablar en privado y va a contar, yo hubiera venido aquí. Yo y mi grupo decimos lo mismo en público que en privado.

Y ha descubierto usted la pólvora en esta mañana: usted y yo nos reuníamos para intentar llegar a un acuerdo. ¡Qué gran novedad! Creo que ningún medio de comunicación lo sabía, creo que ningún medio de comunicación sabía que durante año y medio hemos hecho todos los esfuerzos -y puedo darle la relación de reunio-



nes, porque creo que nos habremos reunido hasta una vez por semana- intentando convencerles, intentando que ustedes vieran que han perdido el prisma, que llevan tanto tiempo metidos en los despachos que ya no conocen la realidad de nuestra tierra. ¿Sabe cuál es la diferencia? La visión. Que usted mira a corto plazo; más al pasado que ya casi ni al presente ni al futuro. Usted quiere pan para hoy, quiere la foto hoy, y nosotros miramos a medio y largo plazo. Yo pienso en el futuro, en el futuro de mi hijo, de todos nuestros hijos, de la gente que vivimos en el medio rural y queremos que siga existiendo el medio rural. Y esa es la diferencia: su visión con nuestra visión; la suya cortoplacista, nosotros trabajamos para el futuro.

Usted me habla de algunas cosas en las que yo estaba en el instituto, y es lo que tiene tener más pasado que futuro; yo estaba en el instituto... no sé, mi futuro, probablemente aquí... espero que en la vida sea largo, aquí el que sea, pero desde luego que voy a ser leal -como mi grupo- a nuestros principios, a los 900.000 vecinos que viven en el medio rural, y no les vamos a dejar a su suerte por una foto, nos cueste lo que nos cueste. Y, desde luego, ya le digo: a mí ese estilo un poco ranciuno de intentar desprestigiar, casi en lo personal -que si usted es lista, que si usted sabe, que si usted...-, a mí es que me da igual, que es que yo vine aquí a otra cosa; que yo viene aquí a defender a la gente. Que usted a mí me puede decir lo que quiera, pero si es que el problema no es ese, lo que usted me diga... lo que usted me diga, que si lo metió en el Estatuto Felipe IV, Felipe... que es que a mí me da lo mismo. El problema es que lo que aquí se acuerda tiene consecuencias para los vecinos de nuestra Comunidad. Probablemente, usted lleva tanto tiempo en el "ala oeste" -no de la Casa Blanca, sino de Presidencia- que ya no recuerda... no recuerda y no vive... La gente de mi pueblo, que, cuando sufre una emergencia, tiene que estar esperando una ambulancia; pero los de mi pueblo, los de su pueblo, los del otro pueblo. Esa es la distancia que usted ha perdido.

Y claro que yo he acompañado a alcaldes, y dejé de acompañar a más porque usted dijo hasta aquí hemos llegado, pero hubiera acompañado a cada uno de los alcaldes de esta Comunidad -a los míos y a los suyos-. Me imagino que ya habrán pedido la prórroga, porque se han citado los señores del Partido Popular a un cónclave para el mes de octubre. Probablemente tenga que ver porque los nuevos dirigentes del Partido Popular, el señor Mañueco y el secretario general, presidente de la Diputación de Segovia, de los que hicieron alegaciones para decirle que su proyecto ni gusta a los nuestros ni gusta a los suyos. Primero aclárese con los suyos, de qué quieren hacer con la ordenación; aclárese con sus alcaldes, con la nueva dirección del Partido Popular, y después ya hablamos, después ya hablamos de la ordenación.

Mire, yo, con la premura del tiempo, pero se lo voy a explicar bien fácil: la ordenación tiene dos bloques. Uno, que son las competencias municipales, donde usted dispara con pólvora ajena, y estaba dispuesto a hacer concesiones, en todo menos en la financiación, porque ya ahí tocaban lo suyo. Entonces, usted el modelo le daba igual, unas mancomunidades que otras, desconociendo que el problema es la financiación, que usted les dejó sin los planes provinciales, que les ha dejado sin ayudas, que yo le he acompañado a alcaldes nuestros a decirle a usted que ya no pueden prestar el servicio de basura porque el camión no da para más. Es que esa es la realidad de Castilla y León.

Y un segundo bloque, las competencias autonómicas, donde ahí usted no estaba dispuesto a ceder nada, porque ahí hablamos de los centros de salud, habla-



mos de los colegios, hablamos de los servicios sociales. Usted, dejar lo que está, pero ni dar un paso para el futuro, y así no mantenemos esta tierra, así no mantenemos Castilla y León. Y se lo dije, el esfuerzo no es suyo, y además es que yo estoy convencida de que usted de verdad quiere que esto salga adelante, el problema es que usted no ha conseguido aunar los esfuerzos del resto de Consejerías; que Sanidad ha mirado para un sitio, Educación para otro, el otro para otro, el blindaje de los institutos estaba ahí. Y han desconocido la realidad de nuestra tierra.

El Partido Socialista va a estar siempre ahí para trabajar por la Comunidad y acompañaré a estos alcaldes o a los otros 10.000 que sean necesario. Pero nosotros no lo vamos a empeñar todo por una foto; no, nosotros tenemos claro lo que queremos. Los alcaldes y concejales socialistas hace año y medio ya que le dijeron cuáles eran las condiciones, las condiciones de los vecinos del medio rural, por dónde pasaba el camino. Pero usted eligió un camino corto, y los caminos cortos muchas veces no llevan a buenos sitios.

Pero, desde luego, que reflexione, recapacite, está en su mano. Nosotros le vamos a seguir pidiendo, porque no hemos cambiado, lo mismo que desde el primer día: revierta los recortes; mejore los servicios públicos; garantice que los centros de salud de Valladolid capital tienen el mismo personal, los mismos servicios, los mismos materiales que los de cualquier pueblecito de Castilla y León; garantice que van a tener un transporte público para poder llegar a esos servicios; avance en la financiación local, porque así funcionarán las mancomunidades. Cuando usted esté dispuesto a recorrer ese camino, nos encontrará, porque nosotros estamos en el mismo sitio que el primer día, y el sitio en el que estamos es junto a los 900.000 vecinos del medio rural, de los que somos parte, y con los que vamos a seguir. Y ahora usted puede seguir con la retahíla de desprestigios personales; me da igual...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Señora Barcones, vaya finalizando, por favor.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

... me da igual, nosotros vamos a seguir al lado de los 900.000 vecinos del medio rural. Si ustedes están dispuestos a recorrer ese camino, nos encontrarán. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de dúplica, tiene la palabra el señor consejero.

EL VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ):

Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, señora portavoz. "El mapa rural de la Junta se ajusta a lo que pedimos los alcaldes del PSOE". *[El orador muestra una imagen]*. ¿Este soy yo o es un alcalde suyo? Usted de repente dice que todos sus alcaldes... Bueno, pues resulta que usted no es alcalde, porque los vecinos no quisieron que fuese alcalde. Pero este sí que es alcalde, y es del PSOE, y mira lo que dice. Usted habla por sus vecinos, que no la quisieron ni de alcaldesa, no la quisieron



de alcaldesa; no hable tanto de sus vecinos, porque claro... Y habla... lo extiende a todos los del medio rural. "El mapa rural de la Junta es... lo pedimos los alcaldes del Partido Socialista Obrero Español". ¿De acuerdo? Cuando ya estaba el proyecto aquí, ¿eh?, cuando ya estaba el proyecto en la Cámara, ¿eh?, el veintiocho de enero de dos mil diecisiete. Se le ha llenado la boca a hablar de alcaldes del Partido Socialista y de repente aparece esto. *[El orador muestra una imagen]*.

Y ahí no estaba en el instituto, ¿eh?, que luego ha dicho que estaba en el instituto con el Plan Plurianual. Pero, o sea, con el Plan Plurianual de Convergencia estaba en el instituto, pero con la enmienda que emitimos en la reforma del Estatuto para que existiese el Plan Plurianual, ¿no estaba en el instituto, que fue antes? Mire, de verdad, es un *desideratum*, es una falta de rigor, es una falta de trabajo. Y que encima diga que eso es casposo. No es desprestigiarla, se desprestigia usted sola en sus intervenciones. Es terrible, es terrible. "La gente de mi pueblo y los 200 de mi pueblo"; la gente de su pueblo dijo que usted no fuese alcaldesa, es lo que dijo. Y a los que les eligieron alcalde, mire lo que dicen, del PSOE. Esto es lo que hay, todo lo demás son palabrerías suyas, palabrerías suyas.

"Porque nosotros siempre hemos apostado por esta tierra, siempre, y defenderemos a nuestra...". Dice: "Nuestro mayor error ha sido apostar... perdón, nuestro mayor error ha sido no apostar por la política autonómica en esta tierra". ¿Le conocen? *[El orador muestra una imagen]*. Es el señor Tudanca. ¡Es que hay que oírle unas cosas! Y esto no hay que leer libros de filosofía; la prensa.

Luego, ha querido confundirnos, que usted y yo... No, usted y yo tuvimos muchas reuniones; yo no me refiero a esas reuniones. Muchísimas, claro; ha dicho usted "hasta una a la semana". No lo sé, muchas. Estoy hablando, como ya la ley estaba cerrada... el proyecto estaba cerrado, que nos reuníamos con alcaldes para negociar enmiendas. No quiera confundir a la gente; claro que nos hemos reunido, y eso sí que es una novedad para los medios de comunicación. Y, si no, que lo nieguen estos señores. No solo con alcaldes, sino con la Federación de Habilitados. No engañe. Claro que nos hemos reunido muchas veces; pero, una vez que ya habíamos cerrado el proyecto, nos reunimos para negociar enmiendas. Y lo sabe usted, y ahora dice que es una novedad. No, claro que es una novedad, y alguien lo tendrá que explicar a usted.

Dice que el futuro, la foto y el corto plazo. Corto plazo negociar una cosa seis años: tenerla que negociar con un secretario general, con otro secretario general, con una gestora, y con otro que se ha demostrado que votó a favor, siendo secretario general, dos leyes. ¿Qué es eso del corto plazo? El corto plazo le buscará usted, el corto plazo le buscará usted. ¿Por qué los demás vamos a buscar el corto...? Mire, ya hay ITV que he pasado: la de la ordenación la he pasado, la del Estatuto la he pasado, la del Reglamento la he pasado. Ya está. Entonces, ¿qué fotos? Si eso ya... esas ITV las he pasado. Usted, ninguna. Y, al paso que va, ninguna. Claro, ninguna. Así de claro, ninguna. Pero que hay que trabajar más, que hay que ser serio. Cuando uno de verdad quiere a esta tierra y trabaja por los ciudadanos de esta Comunidad, tiene que dedicar horas y no venir aquí a... un poco de "la que está cayendo", "no sé qué", "no habla usted de corrupción", "ha habido condenados, ha habido juicio oral"; todo mentira. ¿Por qué no es más seria? ¿Por qué no trabaja más? Que la pagan por eso. ¿Por qué no tiene más rigor en las cosas?



Y no haga usted... se hace eco de la voces... de las voces de los alcaldes porque... y resulta que a usted no la quisieron como alcaldesa y a este señor sí, y mire lo que dice, qué dicen los alcaldes del PSOE: "El mapa rural de la Junta se ajusta a lo que pedíamos los alcaldes del Partido Socialista Obrero Español". Pues, con el discurso que ha dicho, pues mañana le condenarán a no se sabe qué.

Y, luego, que hemos quitado nosotros los planes provinciales, que yo he quitado los planes... Pero eso lo llevan las diputaciones. No se entera, no se entera. Fíjese, decir que llevo yo... que la Junta lleva los planes provinciales es que no se entera. Y todavía dice que sí. Sí, las diputaciones. Si a estas alturas de la película no sabemos eso, es que no sabemos nada. Yo creo que sigue en el instituto, no es que estaba, sigue en el instituto. Dice que estaba en el instituto cuando el Plan de Convergencia; sigue ahora, hombre, sigue ahora. Muchas gracias, señoría.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el procurador don Ángel Ibáñez.

EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Muchas gracias, presidenta. Ya anticipo que solamente haremos desde el grupo parlamentario una única intervención. En primer lugar, queremos agradecerle al consejero su presencia en el día de hoy, y las explicaciones que ha dado. Por supuesto que a todo el equipo de la Consejería, que hoy le acompaña, y que, al final, también representan a más de 400 personas que trabajan en el día a día de los diversos proyectos que hoy se han expuesto.

Antes de comenzar, también nos queremos sumar a esas condolencias a la familia, a los amigos, de Lorena Enebral, asesinada recientemente, y, por supuesto, pues como grupo parlamentario, también nos sumamos, como digo, a esas condolencias.

Una de las funciones, que creo que todos conocen, del poder legislativo, además de la representativa o la del impulso de Gobierno, es la de control también al Gobierno, al Ejecutivo autonómico. Por primera vez, en función de las previsiones normativas y legales, comienzan, con la presencia del consejero de Presidencia, la presencia de todos los consejeros, en este ecuador de la legislatura dos mil quince-dos mil diecinueve, en lo que sin duda representa para Castilla y León un nuevo ejercicio de transparencia democrática. Yo creo que no solamente es importante trabajar en todas las áreas, sino también dar cuenta y explicaciones de lo hecho.

Y, ya que hablamos de transparencia, quiero hacer una mención a una de las cuestiones que he escuchado aquí en relación con la reciente Memoria del Comisionado de la Transparencia, que también es el Procurador del Común, donde, especialmente, y frente a lo que aquí se ha dicho, hizo una valoración muy positiva del trabajo desarrollado por la Junta de Castilla y León, y especialmente de la Consejería de Presidencia, a quien puso como ejemplo a la hora de facilitar y colaborar, y además -indicó- no solamente haciéndonos llegar la información, sino manteniendo reuniones para indicarnos cuál era el mejor mecanismo para coordinarnos, y sobre todo a la hora de ofrecer información en el portal de Gobierno Abierto. Por tanto, eso, que tuve posibilidad de escucharlo del Comisionado de la Transparencia, lo traigo



aquí, porque alguna de las cuestiones que hemos escuchado no se corresponden, en ningún caso, con la realidad.

El primer mensaje que como grupo parlamentario quiero lanzar, antes de entrar a valorar algunos de los objetivos que ha puesto de manifiesto en su comparecencia, es lo que resume, sin duda, estos dos años iniciales de legislatura, que lo hacen con una única palabra, que es cumplimiento. Basta comprobar lo que expuso el consejero de la Presidencia, lo que pudo exponernos el uno de septiembre del año dos mil quince, cuando marcó esos nueve objetivos en el desarrollo de actuaciones en la legislatura, y, uno por uno, todos ellos han recibido más que un notable impulso con actuaciones concretas que hoy nos ha podido exponer. Por lo tanto, desde el grupo parlamentario queremos poner de manifiesto esa valoración muy positiva de estos dos primeros años de legislatura, con ese alto nivel de cumplimiento. Pero también queremos manifestar que hemos tenido la posibilidad de escuchar esos proyectos en los que se están trabajando en la actualidad, que son proyectos del máximo interés para Castilla y León, y que además cumplen con ese final de tramo que también se comprometió en septiembre de dos mil quince.

Es verdad que nos ha resultado extraño que cuando su comparecencia aquí es para explicar los dos años de la primera... los dos primeros años de la legislatura, pues otros se han dedicado a hablar de los temas que vienen a ser recurrentes, que traen aquí como un mantra, aunque nada tengan que ver con el objeto de su comparecencia. Yo creo que no se consigue nada hablando de temas que no tienen nada que ver aquí, pero es, como digo, una costumbre recurrente de algún grupo de la Oposición.

Entrando ya en los objetivos que se han marcado, me centraré primero en el de la Función Pública. Yo creo que la esencia de una adecuada prestación de servicios reside en los empleados públicos. Es verdad que las directores... las directrices políticas son estratégicas, son muy importantes y, evidentemente, son fundamentales para una adecuada prestación de los servicios, pero el concurso de los funcionarios públicos, del personal al servicio de la Administración, es clave para seguir manteniendo el altísimo nivel de prestación de los servicios que hay en Castilla y León. No hay que recordar que los informes independientes (en educación, en sanidad, en servicios sociales, el Informe PISA, el barómetro sanitario, los informes de los gerentes de servicios sociales de España) dan como resultado el hecho de que Castilla y León presta un magnífico nivel de servicios públicos, de los mejores de España. Si lo dicen expertos independientes, no sé a qué viene siempre utilizar el recurso recurrente de los recortes, cuando la valoración aquí es mayor que en cualquier otro lugar de España.

Hay que recordar además que desde el inicio de la crisis los empleados públicos pues fueron uno de los que... de los colectivos que mayor peso ha tenido que soportar en sus espaldas, y por ello corresponde agradecerles ese esfuerzo y corresponde prestarles mucha atención. Y eso es lo que creo que la Consejería ha hecho desde el inicio de la legislatura; por eso ese acuerdo del año dos mil quince, en octubre, apenas tres meses después del inicio de la legislatura, permitió marcar un horizonte en el que se pretendía modernizar la Función Pública y recuperar los derechos perdidos por los empleados públicos.

En la comparecencia de septiembre, todos los grupos hicieron mención a que había que hacer un esfuerzo en este... en esta línea. Y cuando usted ha acreditado



que esos esfuerzos se han hecho, no he escuchado que se haga una valoración positiva del hecho de que se haya devuelto la paga extra del año dos mil doce, de que se hayan recuperado los días de libre disposición y vacaciones adicionales y de que se esté trabajando, junto con los funcionarios, en tratar de recuperar esa jornada de 35 horas para todos los sectores, en cuyo objetivo, evidentemente, este grupo parlamentario también estará a su lado, por supuesto, como demandan y como creo que es de justicia.

Pero no ha quedado ahí la cuestión, sino que se ha seguido trabajando en esta materia; y por eso este mismo año, antes de verano, se ha conseguido firmar otro acuerdo, que es muy importante para seguir avanzando en cuestiones como el incremento de la cobertura de bajas laborales o la recuperación de la acción social para los empleados públicos. Yo creo que el... queremos poner en valor que va a significar un impulso importante en el ámbito de la Función Pública esa aprobación del catálogo de puestos tipos por esos objetivos que se van a poder cumplir. Y no podemos olvidar esa recuperación del empleo público con esa convocatoria de más de 3.100 plazas.

Los grupos parlamentarios hemos aprobado distintas iniciativas, a través de proposiciones no de ley en la Comisión de Presidencia, y también en el Pleno, relacionadas con el ámbito de la Función Pública. Y aquellas en las que el Grupo Parlamentario Popular no ha apoyado es porque entiende que el cauce establecido con los máximos representantes de los trabajadores, esos sindicatos, está bien enfocado. Y, por tanto, son ellos los que están acreditando que el trabajo que se está haciendo con los empleados públicos es positivo, y por eso le queremos animar a seguir en ese camino.

En el ámbito de ordenación del territorio, el mensaje que ya nos ha dado ha sido yo creo que muy claro. Esta ordenación del territorio surge de una necesidad para asegurar una adecuada calidad de vida y prestación de servicios públicos en todo Castilla y León. Ha contado con niveles de consenso máximos hasta la anterior legislatura. Ha recordado... -me va a permitir que me dirija a ella, aunque no es norma habitual- la portavoz del Grupo Socialista ha reprochado al responsable de Ciudadanos que en algún caso no es grano, sino granero, porque apoya a este grupo de Gobierno. Bien, el Partido Socialista ha sido granero también en toda la ordenación del territorio hasta noviembre del año dos mil catorce. Por tanto, no reproche a otro grupo lo que ustedes han hecho, y bien hecho, creemos que bien hecho.

Tiene completadas todas las fases, excepto ya una, que afecta, efectivamente, a 900.000 personas, y ha pasado por centenares de encuentros, de negociaciones, de propuestas, de incorporaciones. Yo creo que no se puede hablar de desconocimiento del campo que pisamos, del mundo que pisamos, porque fruto de todos esos encuentros es imposible desconocer la realidad de Castilla y León. Y además ha contado con la máxima participación y diálogo de sociedad, municipios, Consejo Económico y Social, Consejo de Cooperación Local. Por tanto, la pregunta es: ¿vamos a dejar pasar una oportunidad histórica de culminar un proceso de años, que resulta estratégico para Castilla y León, y no para el corto plazo, sino para el futuro de Castilla y León, para el futuro de nuestro hijos, para el futuro de nuestro mundo rural?, ¿vamos a bloquear un instrumento que lo que hace es garantizar la prestación adecuada de todos los servicios públicos en todos los ámbitos de Castilla y León? La respuesta está, evidentemente, en la mano de los grupos parlamentarios, especialmente en la mano del grupo mayoritario de la Oposición.



Hay que tener en cuenta que quienes tienen la responsabilidad de estar al frente de las organizaciones políticas tienen la obligación, en muchas ocasiones, de responder y de vencer eventuales resistencias internas, esto es así; tienen la obligación o tenemos la obligación de hacer mayores esfuerzos pedagógicos con los suyos –y yo creo que esto es innegable–; y tienen la obligación de anteponer sobre todo Castilla y León por delante de posiciones personalistas. ¿Esto cuesta? Claro que cuesta, pero evadir esa responsabilidad y dejarlo en manos de otros órganos o de otros colectivos, evidentemente, no sería propio de políticos de altura y políticos que no estén a la altura de las circunstancias.

Yo creo que existe un tiempo para poder impulsar la culminación de este proceso, hoy ha acabado a las dos de la tarde la prórroga, y, efectivamente, el Grupo Parlamentario Popular confía en que podemos hacer todavía un esfuerzo adicional, y por eso hemos presentado una prórroga adicional para tratar de culminar la negociación y el proceso, porque creo que esto es muy importante. El tiempo se agota, pero hay que tratar de no perder un tren que quizá, si no, no vuelva a pasar. Por tanto, yo creo que es responsabilidad de todos los grupos parlamentarios y estratégico para Castilla y León.

En el ámbito de simplificación administrativa de tercera generación, yo creo que es uno de los objetivos estratégicos que se marcó esta Consejería, ese Plan de Digitalización y Modernización de las Oficinas de Registro ha permitido aumentar la cercanía de la Junta de Castilla y León, especialmente en el mundo rural, y por eso le animamos a ampliar la extensión, que alcanza ya a una cuarta parte de las oficinas autonómicas.

En segundo lugar, la incorporación de las entidades locales a la Oficina de Registro Virtual. Yo creo que el que se haya alcanzado la cifra de 300 entidades, lo cual es positivo y lo cual nos pone a la cabeza de España, yo creo que significa que se está haciendo una apuesta importante.

Y por último, esperamos poder culminar de modo adecuado los grupos parlamentarios con esa Ley de Medidas de Reducción de Cargas Administrativas para la Dinamización Empresarial. Está ahora mismo en nuestro tejado la pelota, y esperamos entre todos los grupos poder culminar este proceso.

Y como ya no me queda tiempo, y atendiendo un poco a la flexibilidad, ya que no voy a hacer otra intervención, usted ha repasado otras actuaciones en materia de regeneración democrática, gobernanza y financiación local, las relaciones con Gobierno, la presencia en el exterior, políticas migratorias. Todas ellas muy importante, con personas de su Consejería que aquí están representadas y que, por motivos de tiempo, no voy a poder entrar a valorar, pero reconocemos públicamente también el trabajo de todos esos responsables.

Y mirando al futuro, le animamos a que ese IV Plan de Inmigración, ese proyecto de ley para la regulación de la Conferencia de Alcaldes y Presidentes de Diputación, ese proyecto de ley del diálogo civil y esa alianza estratégica en el eje Madrid, Castilla y León y Galicia vayan dando pasos oportunos. Este grupo parlamentario por supuesto que presta toda su colaboración a que esos objetivos se cumplan.

Por tanto, y finalizando ya, agradecerle la comparecencia en el día de hoy, felicitarle por el altísimo nivel de cumplimiento de los objetivos marcados en este ecuador de la legislatura, y desearle todo el éxito en los proyectos que faltan por



culminar y la total colaboración de este grupo parlamentario para conseguir esos objetivos. Nada más, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Muchas gracias, señor Ibáñez. Para contestar, tiene la palabra el señor consejero.

EL VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ):

Muchas gracias, presidenta. Gracias, portavoz del Grupo Parlamentario Popular en esta Comisión. Yo le agradezco que se haya dado cuenta a qué veníamos aquí, cuál era el mandato de la ley del estatuto de alto cargo. Podíamos venir a otra cosa, pero veníamos a dar cuentas, así se recoge en la ley, de los dos primeros años de legislatura. Yo creo que he hecho el relato, nadie se ha metido con ese relato, nadie ha dicho que eso no fuese cierto, nadie ha dicho que en esa fecha no se ha aprobado este plan o aquel decreto, nadie ha dicho... nadie. Y como no... entonces nos hemos ido por otro lado, nos hemos ido por otro lado. Si se puede hablar de todo, y es bueno hablar de todo, y es bueno debatir de todo, pero hoy tocaba esto. Pero no, nos vamos... Claro, con la que está cayendo, podíamos haber hablado de Cataluña también; claro. Pero no, es que tocaba esto. Claro que se puede hablar de todo, pero cuando uno no tiene argumentos, pues saca lo que quiere y hace un batiburrillo.

Le agradezco mucho, porque lo olvidé cuando lo dijo la portavoz del Grupo Podemos en esta Comisión, lo del informe del Comisionado para la Transparencia, que la dije yo, cuando lo estaba diciendo, que mentía, y le agradezco mucho que usted se lo haya recordado. Porque también aquí hay mucha costumbre de soltar lo primero que nos apetece; lo primero que quiero lo suelto y ya está, sin poner... sin poner nada, vale, y luego negar lo que has dicho, al minuto siguiente negar que lo has dicho.

Mire, una cosa que no quiero dejar pasar por alto, porque han sido dos los portavoces de la Oposición que lo han utilizado, el primero el señor Sarrió, que no está, Sarrión, que no está, y luego la portavoz del Grupo Socialista. No, no, el señor Sarrión lo utilizó para justificar aquello que pasó con el proyecto de ley del estatuto de alto cargo, que era una pelea interna entre nosotros; no se vio eso en la votación. Claro, eso es una intuición, yo tengo esa intuición, lo suelto y ya está. Y él mismo lo ha dicho: es una intuición que yo tengo. No, mire, los hechos son mostrencos. Uno puede tener intuiciones, pero, cuando se produce un hecho, el hecho es el hecho, y el hecho fue que todos en bloque votamos a favor; pero yo lo suelto.

Y la portavoz ha hecho algo parecido o está queriendo hacer algo parecido la portavoz del Grupo Socialista con la ordenación. No solamente se hace eco, dice: todos los alcaldes del Partido Socialista -hemos visto que no, que no, que para nada-, sino que también dice que el propio... No, no, eso no es así, y usted y yo lo sabemos; eso no es así, usted y yo lo sabemos.

Pero, de verdad, le agradezco mucho y le agradezco mucho que haya pensado en los 400 empleados públicos que hacen posible que podamos sacar adelante este trabajo, porque al final esto no es ni el consejero, ni los vice... ni las viceconsejeras, ni los directores, ni el secretario. Detrás de nosotros hay 400 empleados públicos que



trabajan, porque quieren a esta tierra, porque viven en esta tierra, porque trabajan todos los días por esta tierra y porque quieren el mejor futuro para los hijos de esta tierra.

Y, mire, si no sale adelante el proyecto de ley de las UBOST, para entendernos, se lo decía en mi primera intervención y se lo digo ahora, lo siento por la Comunidad, nunca esta tierra volverá a tener una oportunidad parecida; nunca, nunca, nunca. Después de seis años de consenso con diferentes líderes del Partido Socialista, si se rompe, alguien tendrá que dar cuentas, alguien tendrá que explicarlo. Esto no es una cosa que haya surgido ahora, que el cortoplacismo... bueno, como se dice de todo, alguien tendrá que explicarlo.

De verdad, lo siento seriamente por esta tierra, lo sentiré, si ocurre eso, seriamente por esta tierra; quien pierde es esta tierra. Y claro, cuando hablo de esta tierra, ahí sí que hablo de los ciudadanos de esta tierra, de los 900.000 ciudadanos que viven en el medio rural en esta tierra y del millón quinientos mil y pico que viven en esta tierra. Sí, esos ciudadanos que cada cuatro años apoyan a unos y dan la espalda a otros. ¿Por qué apoyan a unos y dan la espalda a otros? Se supone que apoyan a los que se preocupan por ellos y dan la espalda a los que nunca se han preocupado por ellos. ¿O qué pasa?, ¿que los ciudadanos de Castilla y León son tontos? Respeto. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias, consejero. Terminado el turno de portavoces, se procede a la apertura de un turno para el resto de los procuradores presentes que no hayan actuado como portavoces de los grupos, y para que puedan escuetamente formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada. ¿Algún procurador quiere utilizar este...? ¿No? Pues entonces, dar las gracias a todo el equipo y al consejero por todo lo que nos ha dicho en la comparecencia.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las catorce horas veinticinco minutos].